

31

A-19

R.88030

5

**COMPENDIO BREVE
DE
PRESERVACIÓN
DE PESTE.**

DIRIGIDO

**A DON CHRISTOVAS
DE AGUILAR, SANDOVAL,**

Y DE LA CERDA

Señor de el Picate, &c.

RECOPILADO

**POR EL LICENCIADO IVAN
DE SOLORZANO MIRANDA,**

**Medico; y vezino de la Ciudad
de Ecija.**

ano 1637

Segunda Impression.

**Con licencia impreso en Ecija en la Imprenta de
Juan Malpartida de las Alas. Año de 1638.**

1943



COMPENDIO BRA
177062848



ADON CHRISTO AL

ΑΓΑΛΙΑΝΑΙΑΝΔΟΑΙΑΕ

Y DE LA GERRIDA

Segñor de El Picos, etc.

GOR-EL TICHCNICA DO JAVAN

DE SOLDRXANO MIRANDA

Medicoo: A New Book of Chinese

de Boisjoly

A DON CHRISTOVAL
DE AGUILAR, SANDOVAL,
y dela Cerdá; Señor del
Picate, &c.



Considerando (Señor) que en tiempos de tanto peligro, como el presente, es mayor la importancia de las prevenciones, y recatos, propuse, posponiendo la comodidad propia, y descanso, recopilar en este epílogo breve la preservación de un mal tan grande

de como la peste, de que nos tememos, y no pocos lugares de estos Reynos están infectos. Para cuyo reparo è puesto la atención, y cuidado, que a mi corto talento à sido posible, occasionando a mejores ingenios que le perficionen. Lograra seme bastantemente con que Vmd. le admita, y reciba en su patrocinio: pues sale a luz debajo de su amparo, segun me se promete, por ser, como es, en defensa de esta, y demás Ciudades, que están a cargo de sus mayores Republicos, y assi

proprio de Vmd. en quien concurren tantas partes dotadas
por naturaleza: assi personales adquiridas, como hereda-
das de sus Progenitores, y como hijo del mayor Republico;
de que se gozó en nuestros tiempos, que fue el señor Don Te-
llo Gonzalez de Aguilar, y de la Cerdá padre de Vmd. y
descendiente ilustre de la grande, y Nobilissima Casa de
Aguilar; digna por tantos titulos de los elogios, y enco-
mios, que tan graves Escriptores han publicado, bien note-
rios, y manifiestos; no solo en esta Ciudad, mas en toda Espa-
ña, a cuyo lustre Vmd. à puesto los grandes esmaltes, que
por la nota de adulacion no refiero, confessando solo; que es
obligacion en mi este reconocimiento, y manifestacion de mis
deseos siempre de servir a Vmd. aquien me guarde Dios
ciades largas. Ecija 22. de Julio de 1637,

El Lic. Juan de Solorzano
Miranda:

Responde

REMITESE este tratado al Doctor Francisco Nuñez
Návarro Vicario de esta Ciudad para q le vea, y informe
suparecer para que se de licencia. Fecho en Ecija en diez
de Julio de mil y seiscientos, y treinta, y siete.

Juan de Guevara y Figueroa.

CENSURA DE EL DOCTOR FRANCISCO NUÑEZ
Návarro, Vicario de la Ciudad de Ecija, y juez de
testamentos en ella.

PO R comision del señor Maestro Joan Ximenez Bernal
Visitador General de este Arçobispado de Sevilia, è visto
este Tratado preservatiuo contra la pestilécia, de el Lic.
Joan de Solorzano Miranda Medico de esta Ciudad de
Ecija, y no è hallado en él cosa, que desdiga de nuestra santa Fé
Catholica, o buenas costumbres. Y aunque en la parte de Medicina
no me toca a mi el Iuycio deste libro, pero por lo que tiene de
Philosopho merece un muy grande abono, porque la doctrina Me-
dica la funda en muy buenos, y seguros fundamentos de phylloso-
phia. Y assi este lucido trabajo tanto por serlo, quanto por la eu-
fermedad, que amenaza a este Reyno, juzgo por digno de que se
de a la estampa. Fecha en Ecija a diez y siete de Julio de 1637.

Doctor Francisco
Nuñez Návarro.

LICENCIA.

EL Maestro Juan Ximenez Bernal Visitador General de este Arçobispado por el Eminentissimo Señor Don Gaspar de Borja y Velasco Cardenal en la Santa Iglesia de Roma,
Arçobispo

Arçobispo de Sevilla, &c Mi señor. Por la presente doy licencia
a el Lic. Ioan de Solorzano Miranda Medico , para que en esta
Ciudad pueda imprimir este Tratado sin pena ninguna, por quanto
està visto, y examinado por personas doctas de ciencia , y con-
ciencia, y no ay en el cosa contra nuestra Santa Fè Catholica , y
pueda hacer todos los cuerpos, que le parezca , que para ello le
doy la dicha licencia. Fecho en Ecija a veinte y uno de Julio de
de mil y seyscientos y treinta y siete años.

El Maestro Juan

Ximenez Bernal.

Ante mi,

Juan de Guevara y Figueroa Notario.

APROBACION DEL LIC. IVAN TIRADO MEDICO de la Ciudad de Ecija.

EVisto con particular atencion el Compendio breve de Preservacion de peste, que el Lic. Juan de Solorzano Miranda Medico, y vezino de la Ciudad de Ecija à recopilado, y compuesto de muchos, y graves Autores, y en todo el hallo doctrina muy corriente de toda la Medicina, y juntamente las opiniones comunes, y corrientes de los Authores : assi antiguos como modernos, mostrando mucha noticia, y tratando lo q contiene en el, con mucha distincion, y claro ingenio, y por esta, y las demas razones, y por ser tan util, (y en particular en este tiempo) se le debe dar licencia para que se imprima : pues saliendo a luz le sigue mucha utilidad al a Republica.

LICENCIADA

El Licenciado Juan Tirado.

Aprobacion

APROBACION DEL DOCTOR ANDRES

Fernandez de la Fuente Medico de la dicha Ciudad.

Flores lucidas de ciencia nos promete la primavera deste Tratado, dignas de saberse por el cuidado con que su Autor ramilleteó los primores de la estendida facultad de la Medicina, accion, que bastante mente descubre talentos de su grande ingenio: pues aqui tanto se aventaja, y assi como a los fatigados, y llenos de sed les es agrable, y deley toso, en tiempo del mayor calor, el sueño en vn prado ameno, y que al sonido de christalinas, y dulces aguas repasan, y satisfacen su sed. Assi oy con sus escriptos el Lic. Juan de Solorzano Miranda recrea los animos de sta Republica afflijida co las nueuas del estrago, que á hecho; y muertes que á causado la peste en la Ciudad, y Aldeas circunvezinas (terrible enfermedad que mata sin quenta) q bien se le podia dezir con festejo la alabança que le dieron en buena ocasion a otro:

Tale tuum carmen nobis, divine Poeta.

Quale sopor fessis ingramine, quale per astum.

Dulcis aquæ saliente fistim restringere rituo.

En esta obra hallará el Lector curioso remedio para la guarda de tan pestifera enfermedad, antídotos para la preservacion de la salud, con elegante modo, y estilo; bien probados, y fundados con lugares propios, y selectos Autores de Medicina, tan

docta, y curiosamente traydos ad rem, y con tanta
claridad, y distincion referir sus opiniones, que se
le puede dar licencia para que la saque aluz, como
bien comun, y se dé a la estampa porque todos par-
ticipen de el en este tiempo. Salvo, &c. En Ecija 25
de Julio de 1637.

*El Doctor Andres
de la Fuente.*

APROBACION DEL LIC. FRANCISCO
de Aguilar Clerigo Presbitero, y Medico
de la dicha Ciudad.

POR ser tan util, y necessaria la Preservació, y en tiempos
que tan de cerca nos amenaça un enemigo tan comun, y
dañoso a la Patria, que en breve asuela, y destruye, y al
presente lo está Malaga, y circunvezinos, peste que avnos
al septimo, y a otros a el quarto, y a muchos a el primero los ma-
ta con gravísimos accidentes. Se le opone con agudeza, y sutil in-
genio el Lic. Juan de Solorzano Miranda, que mirando el peligro,
que nos amenaza nos preserva como otro segundo Hypocrates,
en su tratado intitulado Preservacion breue, y substancial, lo soli-
do de la preservacion, esencia, fiebre, pestilencial contagio, preser-
vacion en el ayre, en los humores, en mantenimientos, y bebeda, y
para que el discreto esté preservado le preserva con medicamen-
tos en comun, y en particular, y finalmente se declara, y dā señales
para con tiempo disponerse, y oponerse a la defensa, todo funda-
do, segun doctrina de los Principes de la Medicina. Y asi es lici-
to, y se le debe apremiar lo dē a la estampa para utilidad comun.
Ecija, Julio 30. de 1637. años.

*El Licenciado Francisco
de Aguilar.*

PRO:

PROLOGO



Revenciones án sido las que en esta Ciudad se han hecho, y de presente se hacen, contanta solicitud, y vigilante cuidado de sus jueces, y Republicos, con fcias diligencias, y bien prevenidos reparos para el acierto de lo futuro, con apercibimientos del daño, ocasionados, no de temor vano, de prudentes, y justos escarmientos, si, de lo passado, y lastimosas experiencias del daño notorio, que se recibio en vidas, y hacienda, de un tan atroz, y cruel enemigo como es la peste; que no una, sino dos veces con los Ciudadanos, y habitadores de ella vió de su rigor, y fieriza los años passados de 1580, y de 1601, matado, y destituyendo a la mayor parte, de que aun permanece oy, y dura el sentimiento, y pues con tan justa causa nos tememos de su infeccion, y daño; razon sera pretender su defensa, preservacion; y reparo, con la instancia, y cognato, que para enemigo, y ofensor tan grande se requiere *vbi maius est periculum, ibi causa etius agendum est*, porque de quantos se pueden imaginar, ninguno otro mas fuerte, y riguroso se nos puede oponer, como en el segundo libro de los Reyes se cuenta en el cap. 24, quando David mandó a su Capitan General Joas, que numerase, y contase los

los de su Pueblo para saber el numero de vasallos,
que tenia, por cuya soberbia se enojó Dios, y le em-
bió al Profeta Sad, para que de tres males le diele
a ese rey qual quisiera, o hambre siete años, o perse-
cución de sus enemigos tres meses, o pestilencia tres
días, la qual escogió David pareciéndole menor, y
el tiempo breve, en el qual murieron sesenta mil
hombres. Y en el libro de Exodus, cap. 9. quando
por el pecado de Pharaon quiso Dios castigar a su
Pueblo, para atemorizarlos les amenazó con la pef-
te, diciendo: *Nunc extendam manum meam, & per-
cutiam te, & populam tuum peste.* Y la mas fuerte ra-
zon, que le propuso Moyses a Pharaon para que les
diese licencia, para salir a sacrificar al Desierto, fue
la peste. *Nes forte accidat nobis peste, &c.* Y siendo así
para enemigo tan fuerte, y poderoso, justo es, ya q.
no se le pueda huir el cuerpo, preservarle de sus da-
ñinos efectos: pues con la ayuda de Dios Nuestro
Señor, confiando en su gran misericordia, a los re-
medios humanos será posible. Y aunque el dispo-
ner los sujetos, prevenirles, y aconsejarles lo proue-
choso, y prohibirles, y amonestarles lo dañoso, com-
petía a los más antiguos, y mas doctos Medicos de
esta Republica; pues ay tantos, aunque án faltado
muchos, y pareciendo me estarán prevenidos con-
tra enemigo tan fuerte para lançarle, y expelerle
con la curacion, y que se le opondrán como en las
demas enfermedades tan docta, y methodicamente

lo han manifestado con admirables aciertos, y felices sucesos. Podria permitirseme a mi, aunque el menor de todos, el cuidado de los temores, y amargos del pernicioso, y contagioso mal, que nos amenaza, solicitando sino conciencia, ni suficiencia bastante, con afectuosos deseos, la preservacion, y defensa con la prevencion, y reparo en los ayres, mantenimientos, bebidas, evaquaciones, y disposicion de humores, con los remedios utiles, y necessarios, para que no padezcan la penosa molestia de maldad grande. Con que preuenida por todos caminos, y medios humanos nuestra patria, sin entrada, ni comunicacion de los apestados, dispuestos, y rectificados sus ayres, avisados, e instruydos sus moradores, é lo prouechoso, y dañoso para precabérse, repartidos, y armados con remedios, y medicamentos ase xipharmacos, que les son contrarios a la peste, no olvidando los remedios divinos, antes prefirié dolos, y anteponiendolos, porq como se dice en el Psalm. 26. vers. 2. *Nisi Dominus custodierit Cuiatem, frustra vigilat qui custodit eam.* Y ainsi en vano se trabaja en la defensa, si a Dios nuestro Señor, de quien depende; *Ut habetur, I. Machabeorum. cap. 3.* No la pedimos con enmienda, y correccion de vicios, y señales de arrepentimiento, que es el principal remedio, y mas efficaz, para que los demás surtan su efecto, y obré con su natural curso, porque constan de principios actiuos, de los cuales es Dios la causa, como dice

Rasis lib. i. suos aphor. circa princip. nulla enim res sine ipso
habet effectum, & Iohannes i. cap. Inquit: Omnia per ipsum
facta sunt, & sine ipso, factum es nihil. Y aunque parva
ingenia grandia non sustinent. Y a mi corta capacidad, y
suficiencia le es dificulto la impressa, pretender en
Epilogo breve la preservacion, y defensa de enfer-
medad tan perniciosa, a vista de tan sutiles ingenios,
que ate morican, y acobardan; pues si se vence la in-
feccion, y daño de el vno, la afeccion, y voluntad
de los otros contingente à de ser el conseguita, cò
todo e slo me alientan los mas sanos afectos, con
quien me disculpa aver preferido a el descanso el
bien, y aprovechamiento comun, y pretender que
todos participen en este, lo que por varios Autores
antiguos, y modernos está mas largamente, y con
mas elegancia tratado.



! COMPENDIO

COMPENDIO BREVE
DE
PRESERVACION
DE PESTE.
RECOPILADO
POR EL LIC. IVAN DE
SOLORZANO MIRANDA , MEDICO,
vezino de la Ciudad de Ecija.

CAPITULO PRIMERO , QUE SEA PRE-
servacion de Peste.

POR primera, y principal division, co-
forme a la doctrina de Galeno in arte
tuenda sanitatis tomo 2. libr. ad Trasy-
bulum. En dos partes està diuidida la
Medicina: en conseruativa, y curati-
ua. La vna conserua, y guarda la sa-
lud presente; y la otra repara, y restau-
ra la perdida. Conseruale, y guardase la salud con el uso
de las cosas no naturales, en aquel punto, y modo, que
a cada complexion, y edad conviene, como son ayre,
bebida

bebida, y comida, sueño, y vigilia, movimieto, y quietud; euacuació de extremétos, y accidétes del animo, cō las quales bien ordenadas se cōserua nuestra salud, vsado en el cuer po téplado de semejantes, y en los destemplados, sanos de contrarios a su temperamento, y complexion, Galeno lib. 8. method. cap. 9. porque con los semejantes es- tas complexiones destempladas, se destemplan mas, y se apartan a la enfermedad, y no se conservan en la salud, que posseñen.

La parte curativa, con que la salud perdida se restaura, y la enfermedad presente se cura, se exercita con los con- trarios de la enfermedad; así en las cosas no naturales, que le son contrarias, como en remedios curatiuos alte- rantes, y euacuantes, Galeno lib. 7. aphor. Comment. 60. & in alijs multis locis. Contrariorum contraria sunt remedia. Cōtra- ria quæ contrarijs curantur. Hippocrat. in suo libro de flattibus in princip. Y así la preseruacion es vna parte de Medicina, mista de las dos: conseruatiua, y curatiua, porque en ella se vsla de remedios conseruatiuos, y curatiuos, alterantes, y euacuantes, los quales de tal forma obran, y surten su efecto; que sino se vsla de ellos, para preservarse de caer en enfermedades, incurrian en ellas sin poderse eximir de las que el tiempo, y lugar ocasionan, lo qual Hypochra- tes, y Galeno lib. 6. aphor. Comment. 47. y otros muchos an- tiguos Autores, mandaron preuenir, y previnieron en sus tiempos; preseruando con los dichos remedios, a los que cada año, a ciertos tiempos solian caer en enferme- dades, de las quales se librauan con la preseruacion, an- tes que llegasse el tiempo, en que solian caer. Lo mismo nos sucede cada dia, vsla de su doctrina, que con tanta

razon, y experientia grande, nos dejaron cōprobada por
que si la razon halla la doctrina, la experientia la cōprue-
ba, y corrobora, y assi en razon, y experientia, como en
dos pilares està fundada la Medicina; y por qualquiera q
le faltasse, quedaria sin fundamento, y expuesta a los erro-
res, y desaciertos de los Methodicos, è imprimicos : defec-
tuosos, y flacos, los vnos por faltarles experientia, y los
otros por carecer de razon.

Por lo qual los razionales, que usan siépre de las dos,
proceden con perfeccion, y grande fundamento, confir-
mando la razon con experientia, y cōconocimieto ver-
dadero, comprobado con ella. Destas dos partes, y funda-
mentos usan la parte conseruatiua, y la curatiua ; y por
el consiguiente la preseruatiua, que como se á dicho, par-
ticipa de ambos, aunque mas de la conseruatiua; porque
conserua, y usa mas de remedios conseruatiuos, que de
curatiuos, y assi es mas principal, y primera en dignidad,
y de quien se debe primero tratar: pues primero es la sa-
lud que la enfermedad, Galeno lib. I, de sanitate tuenda in
prin. quoniam autem, inquit, & dignitate, & tempore, sanitas
morbum præcedit, &c. Y la salud, que se possee, se debe con-
seruar, y preseruar de enfermedad, y despues de perdida,
y sobreuenida la enfermedad, con la curacion se expelle,
para recuperar, y adquirir la que ya estaua perdida, y segú
la Phylosophia moral nos enseña mas excelente, y auen-
tajada cosa es, conservar lo adquirido, y que se possee, q
recuperar lo perdido. Y assi Plutarco Philosopho moui-
do desta razon, en vna carta, que escribió a Trajano Em-
perador su discípulo, dandole el parabien del Imperio, y
consejo para el gouierno; le dijo: Mira q te sepas conservar

en el imperio, porque ganar los hombres honor, cosa humana es; mas el conserualo, tengole por divino, estimando en mas lo uno, que lo otro, y no es de menor; sino de igual estima, y valor, la salud, con el honor: pues lo uno, sin lo otro, ni se estima, ni se goça con gusto, ni prosperidad, como dixo muy bien Aristoteles I. rectoricorum, tract. de bona, & utili. La salud es causa de la vida, y del deleyte, porq sin ella no se vive, ni goça de bié alguno, y si en el 4. de las Ethicas, tratado de la magnanimidad, al honor llama summo bien, entiendese de los bienes exteriores, y no de los interiores, como es la salud, mediante la qual se vive, y alcança toda prosperidad, y sin ella todo se tiene en poco, y no se estima. Y así con justa razon, por lo que se gana en conseuarla, y se pierde en perderla, se debe preferir al presente en estos tiempos, en que parece mayor el riesgo, por el grande peligro en que nos tiene la pestilente enfermedad, que á llegado en algunos lugares de los Reynos, y nos amenaça; cuya ferocidad justamente le teme, reparando con aduertidas, y cuidadosas diligencias, y bien ordenadas preuenciones, los dañolos efectos, que de mal tan cruel, y atroz se nos puede comunicar por la fuerça de su contagio, como lo dice Galeno lib. 1. de differentijs februm, sibi: Quem admodum, & versari cum his, qui peste laborant periculosem est, &c. Y se à experimentando en muchas ocasiones. Y así pues los Gouernadores, Juezes, y Republicos tan atentos están a la conseruacion y defensa de sus Ciudades por no participar de mal tan grande, prohibiendo la comunicacion, y contacto de los inficionados, y aun de lo que se presumiere estarlo, conforme a la instruccion, que dió el Doctor Mercado

Medico.

Medico de su Magestad in suo libro de peste, anno 1599. Me pareció recopilar en este lo que mi cortedad alcançare, para la preseruacion de mal tan contagioso, y que nos libremos, si Dios Nuestro Señor es seruido, por su divina misericordia, por los medios, y remedios humanos, que adelante se propondran; sino es, que por castigo de Dios, por pecados nuestros se requieren los diuinos, có ruegos oraciones, y lagrimas, correccion, y enmienda de vicios. Y así a prouecharà mucho el reparo por vnos, y otros medios, Singula, qua non profundi, multa collecta iubant, ex Ovid. Por lo que a qualquiera, conforme a su instituto, le toca re, q a mi, aunq el mas minimo de los Medicos desta Ciudad, el deseo, y affecto del bien de mi patria. Patria enim est dulcis amor, unde Vergilius in Aeneidos I. nos patria finis, & dulcia linquimus arua. me impele a que le procure la preservacion, si me es posible, en este breue discurso, imitando en el affecto, sino en el efecto, al doctissimo Hypocrites, q despacio a los Persas, y sus ofertas, por librar de la peste a los Abderitas, que eran de Grecia, su Patria, como lo refiere en la Historia de su vida Sorano Autor grave, para lo qual me pareció conueniente tratar primero, que sea peste: pues es el contrario, de quíe nos pretendemos guardar, y nos será mas facil, conociendole, ante omnem de monstratiōem opportet praeognoscere quid est, Arist. I. posterior.

CAPITVLO SEGVNDO. QVE COSA
sea peste.



L rigor, y fuerça de la peste consiste en destruir, y matar aceleradamente, como despues se dira, y

y assi por translacion, y semejanza muchos autores a las cosas nosciuas, y dañosas llamaron peste; que destruijan, y dañauan, y en esta significaciō llamó Ciceron a Catirina, peste de la Republica Romana, y Virgilio a la tempestad, y destrucción de las naues, y assi la luxuria, vicio, y deleyte, fueron llamadas peste, y la mala oracion, sin los colores retoricos, que debe tener, la llamaron con el mismo nombre, y con mas fuerte razon a los q en qualquiera facultad son ignorantes, y de poco ingenio; les llamaron algunos, con nombre de peste, los quales lo son, é irreparable sin preservacion, ni curacion: pues ocasionan tantos daños en la Republica, destruyendola cada qual en su facultad no menos, que la misma peste. Mas dejadas a parte estas, y otras semejantes, por desperadas, é incurables, solo trataré de la natural, y verdadera, de que nos pretendemos guardar: inuestigando su naturaleza, causas, y señales, y verdadera descripción.

Todas las enfermedades están diuididas en tres generos, y linajes, *De quorum discrimine, & differentia agit Galen. Comment. 9 lib. 1. de ratione victus in morbis acutis, Doct. Pereda in methodo Joannis Michael Pasqual, in scolio, cap. 9, lib. 2.* El uno es de las enfermedades particulares, y diuersas, o diferentes, que llaman los Griegos Sporades, que quiere decir diuersas, porque son aquellas, que siendo muchas, aflijen a muchos, cada una a algunos; estas son las que en algun tiempo del año, o tiempos andan diuersamente por las gentes, como de ordinario sucede, padeciendo: unos tercianas: otros quartanas: otros disenterias, otros colicas, otros fluxos de camaras, otros herisipelas, otros esquinencias. Estas, que assi diuersamente aflijen los hombres,

so n las Sporades. Iala Y.
El segundo genero de enfermedad, le llaman morbo
endemio, y es aquella, que sola vna es avn lugar, o a vna
Provincia natural, o congenita; por razon de alguna in-
fluencia, constelacion, o temperamento particular de la
tal Ciudad, o Provincia. Al tercero genero, le llaman Epi-
demia, que es el vulgar, y comun a todos los mas hombres,
donde anda, y asiste, de qualquiera naturaleza que sea,
como seria vna terciana, o disenteria, o carbunclo, si en
vna Ciudad, o Provincia tocasse, y aflijesse a muchos, y
corriesse en aquel tiempo, y razon, molestando a los hom-
bres en comun y estas mesmas enfermedades, que en co-
mun tocan, y aflijen a muchos; si aceleradamente mata-
sen, y de ellas se muriessen con brevedad, y presteza, son,
y tienen nōbre de peste, a que llaman los Griegos *Pandimō*, morbo pestilécial; por q̄ peste, no es genero, ni especie
particular de enfermedad distinta de otras, antes qual-
quierá enfermedad, q̄ siédo a muchos comū, y vulgar ma-
ta, y destruye a la mayor parte de ellos, es verdadera pes-
te, y morbo pestilécial, porq̄ la razon de peste, no cōsiste
en otra cosa, sino, que siendo morbo vulgar, y comun ma-
te a la mayor parte de los que de la tal enfermedad fue-
ren tocados, y aflijidos. Lo qual no puede nacer de cau-
sa particular, sino de comun: pues a muchos que tienen
particulares causas, y diuersas entre si, de las quales auian
de nacer enfermedades particulares, y no vna comun,
aflije, y aprehende sola a la mayor parte de personas, co-
mo nacida de sola vna causa comū a todos, de quien na-
die puede huir, ni librarse, que es el ayre, a todos tan co-
mū, que necessariamente le ènjos de tocar, y respirar co él,

verumus nullumus aerem atrahimus. Y assi trayendo malignidad, y venenosidad , causa la corrupcion , y contagio, con que tan cruelmente, y con tanta presteza, y brevedad, atormenta , y mata : Galeno libr. de Theriaca ad Pisonem. cap. 16. ibi; pestis, seu fera quedam venenata, non paucos aliquos, missere perdit, verum totas civitates depascitur: in mutat enim aerem, malo quodam modo, ut homines interficiantur; qui cum respirent non possint, contagium misseri, evadere nequeunt. Destacau sa suelen nacer, y causarle las fiebres, que vienen con lardes, y secas venenosas, doloriosas, y muy inflamadas, o con carbuncos, y tabardillos negros, azules, o leonados, y con otros accidentes malignos, de pulso debil, y estremos frios, y congojas , sedes , vigilias, y otros , que se ven en los apetitados. De todo lo qual se concluye, que peste , es qualquiera afliccion morbosa, que toca, y comprehende a muchos, a los quales, o a la mayor parte mata aceleradamente, y con brevedad, por corrupcion de ayre inficionado, como lo dice Galeno in Ithagogi. lib. de diffinit Medic. La qual por la mayor parte traet tumores, abcessos, o pustulas con fiebre acutissima.

CAPITULO TERCERO, DE LA FIEBRE, que con particular titulo llaman pestilencial.



VNQVE se à dicho, q̄ peste es qualquier enfermedad, que siendo comun a muchos, mata con malignidad, y venenosidad a los mas dellos, sin que aya particular genero, ni especie de enfermedad, que tenga este nombre

DE PESTE.

nombre. Esta recibido en Medicina; llamar a vna fiebre particular sin los dichos humores, y abcessos, y landres, fiebre pestilencial; porque trae los symthomas, que suelé tener las demas enfermedades, a que damos nombre de peste, y haze los mesmos efectos en los cuerpos humanos. Desta hizo mention Hippocrates libro de febrib. diciendo que ay vna fiebre comun a muchos, que llaman peste, y otra particular, q a cada uno sucede por mal regimiento. Confirmalo Galeno super Comment. 6. Epid. sobre la division de fiebres, que hace Hypocrates a las penphigodes llama pestilentes, y las pinta con los accidentes mismos de las fiebres malignas, y contagiosas, que llaman pestilentes. Exemplificase con lo que cuenta Tucidides de vna fiebre pestilencial, que tuvo en su exercito, que era desta cōdicion, y naturaleza, de la qual Galeno lib. 1. de febrib. tratando de fiebres, hizo particular memoria, como de fiebre, que tenia particular, y singular naturaleza, y nombre entre las demas. Y Avicenna lib. 4. fen. 1. tract. 4. de febrib. pestilentialib. Mas larga, y prolijamente, haciendo particular tractado de ella, la pinta con accidentes propios, y particulares, que le siguen y nacen de humor venenoso, corrupto, y maligno, como hizo Galeno en el lugar de Epidemias alegado, llamandole fiebre ardientissima, con ardor intensissimo interior, como dizen modernos, con sordido, y profundo podrimiento acópáñado, extremos frios, y

B

pulso

PRESEERVACION

pulso debil, pequeño, y frequente, lengua negra, ansias, congojas, y fatigas, vigilias, y napsencias, insaciables lequias, con algun enagenamiento, y algunas pintas de tabardete; luego, despues; o totalmente sin ellas, algunas veces mas, o menos, destos, y de otros, q suelen sobrevenir conforme a la copia, y calidad del humor, y virtud que en el paciente concuerde. Todo lo qual, en estos tiempos, la experiecia, y Doctores modernos bastante mente lo aprueban, y declaran, a los quales no refiero por escusar prolijidad concertandome con lo perteneciente a epilogo breve, como el presente.

CAPITVLO QVARTO, QVE SEA CONTAGIO, y que morbo contagioso.



VES tratamos de enfermedad comun, que pasa por contagio de vno, en otro, no me parecio fuera de proposito averiguar, y declarar con la presupuesta breuedad, que el tratado permite, que sea contagio: y que enfermedad contagiosa, porque ni sedeseé, ni dexé de tocar lo mas necessario a nuestro intento. Contagio es corrupcion en substancia de misto, que passa del vncuerpo en otro, por medio de infeccion, que sale del cuerpo corrupto

en partes, y cuerpos insensibles, vaporosos, de dō dese
colije, que el contagio à de ser entre dos diuersos : en
el qual la infeccion à de passar de vn cuerpo en otro;
o de vna parte en otra, porque la corrupcion del que
tomò vn veneno, y la de la leche, o carne, que en el ay
re se corrompen no es cōtagio, aunque es corrapció,
por no aver passado de vn cuerpo corrupto en otro,
y es necesario aya translacion de vapor corrupto del
cuerpo dañado al que se le cōmunicá, y se à de dañar
de la communication, y participacion del tal corró-
pido, y dañado. Este contagio se puede causar en tres
maneras; o por contacto, o por somite, o por transla-
cion, y communication al lugar distante, y apartado del
que le communica. Causale por contacto el conta-
gio, juntandose vn cuerpo corrupto, y dañado, con
otro sano, dispuesto para corromperse, segun sucede
ordinariamente en los fructos juntos, vñidos natural-
mente, o con industria, como en vn racimo de vbas,
que vna inficiona a las demas; *Ubaquè contact a liborem
ducit abuba.* Y lo mesmo en las demas frutas, o semi-
llas, y asi de la misma forma el que tiene morbo Ga-
lico durmiendo con otro, o juntandose con el co-
municandole de cerca facilmente le inficiona, y daña,
y assi en la peste, y enfermedades contagiosas; es
muy conveniente esto ruar, é impedir el conta-
go, y communication con los lugares, y personas infi-
cionadas, y a pestadas: pues de te origina la corrupció



PRESERVACION

y se estiende, y dilata su contagiosa infeccion, como
se á dicho, ex doctrina Galeni lib. 1. de differentijs februm
cap. 2. ibi: sic ut, & pestilenti morbo laboruntum conuersa-
cio periculosa; ne inde contagium contrahatur, quem admo-
dum ex scabie, & lepitidine, &c. Lo qual sucede pasan-
do el calor putrido, y corrupto; al cōjunto, y vecino,
y corrompiendole los humores, alterandole el calor
natural, conuirtiéndole en su naturaleza, y mala dis-
posició, communicádole vapores corruptos y, podri-
dos, mesclándose con los dichos humores, con qua-
les causan el mismo daño, que traian, de donde salie-
ron, y ay cuerpos corruptos, y dañados; en quies de-
tal naturaleza, y substancia, la materia corrupta, y lo
que de ella evaporiza, y se comunica, que solo pue-
den ser contagiosos, y causar el contagio por contac-
to, y no por alguna de las otras formas. Y la causa
es; por ser tan debil, y tan facil de gastar, y consumir.
se la substancia vaporosa, que dellos sale, que al instá-
te que se mistura con el ayre, para pasar a lugar distan-
te, y lejos, o asirse, y asentarse en algun otro cuerpo
para detenerse alli por modo de fomite, facilissima-
mente se gasta, resuelve, y pierde su modo de substan-
cia, desuerte que no se communica, ni daña, como
aviendo junta, y contacto, segun se á dicho.

El contagio, que se causa por fomite así mismo
proviene de vapores, que del cuerpo corrupto, y daña-
do salen, y se apegan, y abscoden en otros: donde por
etem

tener modo de substancial éta, tenaz, y dura persecutá,
y duran allí detenidos mucho tiemp^s, de donde con
muella facilidad, y presteza se comunican a otros
cuerpos, que al descuido les tocan, y usan de ellos,
como á sucedido muchas veces en tiempos de
peste, y mucho despues a los que usaron de ropas, y
vestidos, y otras cosas de los apestados; siendo causa
de la destrucción, no solo de vna casa, ni un lugar, si
no de todo un Reyno, y una Provincia, y no solo por
este medio, sino por otro mas ligero, que es recibir di-
nero, cartas, joyas, frutas, y otros mantenimientos de
lugares apestados, le à visto infisionarse de peste por
razon del corrupto y, cōtagioso vapor, que en las ta-
les cosas viene apegado, y detenido, las quales cosas
y cuerpos, que de esta forma son contagiosos, lo son
tambien por contacto, porque cierto es, que el que
fuerá del cuerpo dañado, y contagioso, puede dañar,
inficionar; mucho mejor lo podrá hacer, en el cuer-
po, de donde se evapora, y exala, por contacto,

El contagio, que se causa adistante parte, y lugar, q
es el tercero modo, y forma de contagio; proviene a
si mismo, por vapores, que se exhalan, y evapan del
cuerpo inficionado, y corrupto; los quales pasado por
el ayre, a distante lugar, tocando a otro cuerpo dis-
puesto, le comunica la corrupcion, y daño. Galeno lib.
1. de different. febrium Cap. 4. Por medio del aire, que co-
la dicha corrupcion, é inficion se corrompe, y daña

PRESERVACION

al que està lexos , y apartado del inficionado , como sucede en el contagio por contacto, estando cerca , y adjunto por la communicacion de vapores , y de la manera , que se inficiona , y corrompe por vsar de cosas inficionadas , como ropas , camas , joyas , y otras cosas de los inficionados , dôde guardados , y detenidos los seminarios de contagio surten el dicho efecto , porq los que communican su daño a otros en distantes lugares , tambien infician , y communicâ el mesmo daño , e infeccion con el fomes , y vapor detenido , y guardado en las cosas referidas . Y es cosa llana , que quien tiene vapor de tal modo de substancia lenta , y dura , y dificultosa de resolber para que pueda passando por el ayre , durar en su fuerça , y vigor para toñecar a otro cuerpo distante ; le tendrá para donde llegare pegarse , y entrar , y durar en la subitancia , y poros del cuerpo animado , o inanimado , donde fuere a passar , aunque es cierto , que los que en el ayre andan inficionandole , mas facilmente les destruye , el contrario alterante , y corrupte , que a los que en las ropas , maderas , y otras cosas están pegados , contenidos y abscondidos , porque con mas facilidad , pueden ser alterados en el ayre , que abscondidos , y contenidos en las cosas , y cuerpos dichos . Y assi con facilidad se alimpian , y purifican los ayres contagiosos , y corruptos con fuegos grandes de materias recias , y contrarias en calidad , y viudez , como adelâte se dirâ , tratado

de la preservacion por el ayre, y las ropas, maderas, y otros cuerpos semejantes se alimpiian, y perficianan con dificultad, con sáumerios, lauatorios, y otras invenciones, siendo lo mas seguro el quemar las totales.

De que se resuelve, que todas las enfermedades, por tener malignidad, y cierta manera de venenosidad, son pestilentes, y se comunican, y son cōtagiosas en qualquiera de las tres formas, y modos de contagio, como está declarado. Algunas enfermedades ay que solo por contacto, son cōtagiosas, y no de otra manera, como sarna, tifia, y otras, que no exalan tan fuertes vapores, seminarios, que en el ayre duren, ni en cuerpos se hagan somites para mucho tiempo. Y esto baste de contagio para nuestro intento.

CAPITULO QUINTO, DE LA PRESERVA- CION POR EL AYRE.



OMENZANDO a tratar de la preservacion en todas las cosas, de que se puede, y debe usar para remedio nuestro, me parecio muy conveniente, y necesario comenzar por el ayre: pues conforme a lo que se a dicho, y doctrina de

PRESERVACION

Galen in Isagogi, lib. de diffin. Med. Es de quien provee-
ne qualquiera peste, y contagio: por su mala infec-
cion, y corrupcion, comunicandose forçosamente
por no poder evitarsu respiracion, y contacto. Y assi
se á de prevenir, y reparar con remedios, que le con-
seruen limpio, puro, y sin infeccion alguna, escusando,
y evitando, qualesquiera olores malos, y de corrup-
cion cõ la limpieza de las calles de todos estiercoles,
é inmundicias; ciegos, y aguas estancadas, y otras su-
ciedades, que de ordinario en las calles publicas sue-
le auer, y animales muertos, y otras cosas asquerosas,
que en lugares escusados se suelen echar, que causan
mucho daño, y corrupcion en el ayre, como cuenta,
y tchere. Aristoteles de proprietate element. De dos Drago-
nes, que con su anhelito matavan a los passajeros por
la infeccion, y corrupcion, que en el ayre causauan,
y se experimenta cada dia en las agua estancadas de
los navios, de cuya corrupcion leuantan vapores po-
dridos, que infpcionan, y matan a los que en ellos
asisten.

Los aposentos altos, y bajos de habitacion án de
estar limpios, las puertas, y ventanas al norte, sahuma-
dos, los ricos con caebro, ligno, aloes, en tiempo de
invierno, y los pobres, con romero, encinas, y sauces,
y en el Verano rociados con agua rociados con agua
rosada, de açahar, de azederas, vinagre comun, y rosa-
do, perfumes con rosas, anime, violetas, claueros,
al bahacas

albahacas, y otras yerbas, y flores o' orosas, en las quales piezas: assi particulares, como communes se debé evitar las compagnias, y congregaciones de mucha gente, habitando a solas, o con las menos personas, que les fuere possibile, evitando concursos, y fiestas en lugares publicos, donde luele aveellas. *Quinto Tiberio Angelario in suo tractatu de peste in addit. diuersorum. fol. 85.*
Y lo dicho se entiende quando se teme la infeccion, y corrupcion del ayre, por alqua per mixto vapor de cuerpos, y cosas corruptas, y pestilétes, porque si viene de la mala constelacion de los vientos por la commision de estrellas, dispuestas para la venenosidad, como puede suceder, segun doctrina de Avicena 1. 4. tra Et. de febri. pestilentialib. Es mas peligrosa, y se debe temer mas, y por el consiguiente solicitar su reparo, y defensa co mayoras diligencias, y remedios mas efficaces: *Ubi enim maius inest periculum ibi cautius agendum est*, como hizo Hyppochrates en Atlenas, q con grandes fuegos de muchas encinas, y arboles, que en contorno de la Ciudad quemaron, purificó, y perfectionó los ayres, que les comenzavan a agrauar, y molestiar con peite, de que les preservó, y defendió; quedando benignos, y saludables los ayres co la grá fuerça, y eficacia del fuego, segun que de Hyppochrates se refiere in lib. de moribus, & vita Philosoph. & in eius vita ab Exorano, y que lo mesmo se hizo en Roma en semejante ocasion, y con el mismo efecto escribe

PRESERVACION

Antonio Guanerio, doctissimo Medico, in sua practica tractat de peste 1. 2. differentia. cap. 1. aunque Mercado en su lib. de peste, tractatur ultimo fol. 139. Repruebala rectificacion del ayre con fuego, sino con perfumes, cosas olorosas, y aromaticas.

De que se infiere, que el principal reparo para la preservacion de la peste es mundificar el ayre, y conservarlo en buen temple, y disposicion, para lo qual se ha de atender a la qualidad, y constelacion de los ayres, para aplicarles remedio, y rectificarles con otras contrarias. Y porque no se puede dar regla general para que se reprobren por dañosos, o que por favorables, y prouecholos se admitan. Los Orientales, Septentriionales, Noruestes, y demas vientos, respecto de variarse, y mudarse sus calidades, con la diuersidad de Regiones, y Provincias, por donde passan, y lugares, donde llegan, me parecio declarar, y especificar los que nos prouechan, y dañan a los que estamos en el quarto clima, que es a los veinte, y nueve grados de altura hasta treintay nueve, segun los Astrologos, en que entra, y se comprehede toda el Andalucia alta; y vaja, y nuesta insigne Ciudad de Ecija; q está a los treinta y siete grados y veinte minutos; poco mas, apartandose de la Equinozial, y llegandonos al Polo, y assi cae dentro del quarto Clima, en el qual domina el Sol, y el signo de Leon, que son calientes, y secos, y mas en particular en Espana el signo de Sagitario, de cuyas influencias

influencias por ser como son tan calientes, es Lujia
muy caliente, y con justo titulo Ciudad del Sol, y lo-
la del Sol digna por otras excelencias, y grandezas q̄
tiene, que no son aproposito para las cosas de ayre, de
que se va tratando, y asy los vientos Orientales, que
tambien son calientes, y secos, nos son muy dañosos,
mayormente los de entre el Oriente, y medio dia, em-
pero nos son muy benignos, y favorables, los q̄ vie-
nenden de la parte de entre el Norte, y Poniente por ser
as como son frios, y humedos y los q̄ mayor daño cau-
san, y ocasionan en tiempo de peste son los meridio-
nales por ser calientes, y humedos, y corromperse co-
mucha facilidad, lo dicho es segun doctrina de Galeno
lib. 1. de temperamentis, cap. 4. Auenca lib. 1. f. n. 2. doctri-
na 2. cap. II. Iohannes Michael Sabanarola in sua pract tracta-
tatu de febri. pestil. cap. 9. rubr. 3. de præservatione corpo-
rum à peste. Y assi los Noruestes, que vienen de la par-
te del Norte, que son frios, y secos son muy utiles en
lo todo tiempo, y en el de peste por serles contrarios a
los demás, que ofenden, e infician, como por Aui-
cena, Almanzor, y otros muchos lo comprueba An-
tonio Guainerio en el lugar arriba citado, y por lo q̄
dice Aristoteles 4. metaphys. cap. 1. que la frialdad, y se-
quedad son muy rebeldes para la putrefaccion.
Y no parezca estrano de la Medicina el conocimiento
de los Astros, qualidades, y vientos: pues Hypocrites

PRESERVACION

Y otros muchos graues Doctores Galeno in lib. de seculis
- & Hippocrates lib. de aere aqua locis, &c. & in lib. de die
Praxis de medicina et illustratione, Doct. Vallejo in lib. Hippocratis.
lib. 1. Jessen licen, que les es essencialissimo, y necessario
y hacen particulares libros, y tractados de ello; decla-
rando, y describiendo la situacion, y calidad de sus Ciu-
dades, y Provincias, como assi mesmo Haly Abbas lib.
5. Theorica capo 2. Atenea lib. 2. fom. 1. Avernoes en 2.
coll. cap. ultimo. Por lo qual Antonio Gazo Patavino
Autor graue, y antiguo en su corona florida, que para
conservacion de la salud, y sanidad, tan docta, y elegan-
temente compuso, en el Capitulo 16 tratado de aeris dis-
positionibus, y en el diez y siete, y siguientes, qui bonis ins-
eligenat, aut malis fugiendis, & de honestate, & malitia vento-
rum. & quo modo rectificandi.

Y assi no dilata el discurso breve lo que tan proue-
choso á de ser y e importante para la guarda, y prevencion
que se pretendo, y bolviendo al proposito, conovid
el ayre favorable, y contrario, segun las calidades, y los
telaciones de la tierra se abra de pie tener la rectifica-
cion (asique es muy dificultoso, como todos los Do-
ctores confessan) con los contrarios alterantes; que se
han dicho, de mas de quitar, y reparar las causas, que les
pueden dañar, y alucionar tomado por ultimo reme-
dio el fuego, que es el que con mayor fuerza, y efica-
cia lo alimpia, y purifica, segun lo referido de Hippocra-
tes in eius vita ab Exorano, y Ant. Gazo Patavino en el

Y lugar citado cap. 20. Los baños en los ríos, y aguas dulces, hu medecien
do mucho el cuerpo es muy dañoso usarlo si y se debé
escusar, porque siendo como es el fin de la preservación
de la peste e la desecación, es mejor que se goce de la te-
quedad natural del estio, y que los humores adquieran,
y conserven esta disposición seca, que prohibe el pro-
dimiento, y corrupción, y assin nos lo aconseja Avic-
ennia lib. 4. fén. 1. tract. 4. cap. 5. de preservación à pestilencia.



E los mismos remedios se debe
usar para preservarnos de la peste
que son necesarios, y se aplican
despues de inficionados, y afli-
gidos de ella, para curarla, y expeler
la, porque es axioma pacibido en
Medicina, en que facta tollunt, huc
imiente facta prohibent, que con los mismos remedios, q-
u-
n-
no
nos
detengámos con varias opiniones, y alegacio-
nes de Autores, que solo sirven de dilatar el discurso;
digo que de la misma forma, y por el mismo orden, q-
u-
los enfermos de peste se debe sangrar, y purgar, y usar,
de otros medicamentos, y remedios necesarios debé
hacerlo

PRESERVACION

hacer lo mismo, y usar de ellos los que temen caer, y ser comprendidos de ella para preservarse, y oviar, y reparar su infecion, y daño: usando de manjares de buen mantenimiento, y buen humor; haciendo distincion en cada particular de la redundancia de humores, o mala qualidad, desuerte que el q̄ tuviere replecion de todos humores se debe sangrar, y despues purgar, que son evacuaciones convenientes a la preservacion, como lo dice Valesio de Taranta in suo Phylonio, lib. 7.

Y el que tuviere alguno de los humores abundante, o mala qualidad de el, se debe purgar con medicamento adecuado a su humor, segun se leé en Galeno en el lib. 2. del Methodo, que preservó a muchos, purgados en tiempo de peste: Et in lib. 1. de differentijs febriū, cap. 4.

Las sangrias en esta preservacion án de ser de los rovillos, mayormente las primeras, por razon de pura y simple revulsion, apartando, y atrayendo los humores, de aquel miembro, y lugar, a donde la infecion, y mala qualidad de la peste suele ser nosciua, y causar la muerte, como el coraçon, lo qual es alabado, y admido por algunos Doctores, que defienden, que la sangria preservativa á de ser mere revulsiva, fundados en el experimento de Galeno en la peste de Asia, de que se libró así, y otros muchos, segun refiere Galenus ipse lib. de presagio experientia confirmato, tom. 8. Doct. Mercado in suo libelo de curas. febris maligna, tract. 4. cap. 2. lib.

lib. 1, institut. Medicinal institut. 4.

Lo qual no se debe seguir general, y absolutamente, sino con distincion, segun que largamente y con muchas authoridades, y doctrinas lo impugnô, y defendió el Lic. Christoual Solorzano Miranda mi padre en su tractado Apologetico, q̄ sacò a luz el año de 1634. sobre la conveniencia de la sangria en calenturas malignas, fol. 13. donde dixo; que fundados en el dicho experimento de Galeno en las pestes, y lanchadas, que vbo en esta Ciudad, y su comarca: se usaron de las dichas sangrias con efectos, y sucessos muy desgraciados, que vistos los repararon con las de los braços, con mayor felicidad, y mejor acierto, segun lo afirmaron el Lic. Pedro de Carrança Valdenebro Medico insigne, y de gran credito, y opinion en esta Ciudad; y otros de aquell tiempo. Y assi en caso, que por sola abundancia, y replección de sangre se ayade usar de la sangria, á de ser de los couillos, y copiosamente, veler el humor, y que cesse la abundancia, y plenitud de sangre, en cuyo caso dice Mercado *vbi proximé*, que no le desagrada. Mas quando ay otro accidéte, o affección, queatraiga así la curacion, como calentura, frenitis, y otros, entonces en ningun modo se à de hazer del couillo, sino del braço, saluo aniendo euacuacion acostumbrada, o supresión de meses, v. otros semejantes, lo qual dejo por requerir mayor especulacion, y conocimiento, quedando a la discrecció del Medico docto

RESERVACION

que á de considerarlo todo, y prevenilo; pues sin su orden, e intervencion no se haze semejante evacuacion, solo adueritate de palo, que el experimento de la peste de Asia refetido, no es de Galeno , sino de Apolonio , y also lo dice Geronimo *Mercurial in sua practica* Med. lib. 1. de febrib. cap. 28. de præseruat. à peste. Y lo testifica Aetio lib. 3. cap. 25. diciédo que en las obras, que temia manu scriptas de Galeno no hallo tal lugar, y q. Oriuacio dize lo mesmo , y Eustachio Rudio , y otros que mi padre cita, declarando la authoridad, que se le debde dar, y la forma en que se debe seguir.

Y donde conviniere solamente purgar se hara preparacion de los humores con los mismos jaraves, que se preparalos humores de los apestados, haciédo muy poca distincion, aunque alguna, conforme el humor, que en cada particular mas pareciere reducir, lo qual se haze con jaraves acedos, frios, y de secates , de agros de cidras, de limones, de azederas , dc agraz, azecollo simple, y otros desta naturaleza, aunque no fuesen azedos como de verdolagas, de endivia simple, rollado, y semejantes, y las aguas siépre de los mismos simples, y yervas en cuyo lugar só del mismo efecto los agrios de natájas, granadas, agriaz, limones, guindas, y de mejor gusto , y sabor para tomarlos con alguna azucar. Hecha la preparacion se purgarán con medicamentos nobles, como haran de noeve infusiones de Rujbarbo, y con electuacio rollado del Mesue, y paralos mas recios

recios, y fuertes sujetos, y mas pobres desatarlos en infusiones, o decoctiones de yervas frescas, acederas, y endiuia, borrajas, verdolagas, y semejantes. De todo lo qual vsará el que con mayor perfeccion, quisiere preteruarse, asegurando mas bien su salud, mas el que no gustare de tanto remedio, ni tanta preservacion, podrá vsar de lo que adelante se ira diciendo de los mantenimientos, y medicamentos alexipharmacos, y otros remedios, que se propondran en los capitulos siguientes.

CAPITULO SEPTIMO DE LA PRESERVACION por los mantenimientos.



OS mantenimientos, de que se ha de vsarán de ser faciles para la digestion, y que có breuedad, y præceja se alteren, y gasten en el cuerpo; y que engendren en el loable humor, puro, seco, y sin humedades: que este tal es dificultoso de corromperse, como al contrario se corrompe con facilidad el humido, y aguado. Galeno tom. 2. lib. de cibis bonis, & mali facci. Y de los buenos se à de comer de tal forma, y en tan moderada cantidad, que el calor del estomago, y de las demás partes del cuerpo los puedá digerir, y assimilar a si dejado poco superfluo;

D

porque

PRESERVACION

por que lo mucho superfluo, aunque sea de buen man-
tenimiento, es apto para corromperse tambien como
el del malo. Y començando en particular de los man-
jares, el primero serà el Pan, q̄ es el que a todos se pre-
fiere, y les debe acompanar por ser lo primero, que en
vna mesa se sirue, y lo q̄ mas importa, y q̄ mas se debe
procurar sea bueno : *Ex Ioanne Michaeli Sabanarola
in sua practica canonica de febrib. cap. 9. rubrica 3. de prae-
servatione corporum à peste rvt si expeditus, itaque de aere, &
vbi late de cibo, & potu prout hic summatim.* Para lo qual
el trigo à de ser sano, lleno, bien granado, la harina cer-
nida hasta quedar limpia de salvado, y mejor, si le ama-
san con levadura bien azeda, de dos, o tres dias a lo
summo, coçido en horno aviendo, bien caldeado, no
se á de comer caliente, sino frio, y de vn dia para otro
mejor, y de dos, o tres no malo. Todos los guisados
hechos de harina, aceyte, y agua, y otras cosas son de
mal mantenimiento, y por el consiguiente la fruta, q̄
llaman de sarten, que es masa frita en aceyte, y la que
se cueze en las cenizas, y brasas, que bulgarmente se
llaman hallullos, son de muy mal mantenimiento, y
engédran, y crian muy mal humor, y se deben euitar.
Todo pan de panizo, saina, y garuanzos, havena, zeba-
da, escandia, y otras semillas semejantes no se deben
permitir; ni comersel (aun q̄ guisados de zebada, como
son alexijas, ordiates, y farros son loables, y de buē má-
te q̄ nimito en el estio) y en caso de mucha necessidad,

si se vbiiese de vſar de alguna de las dichas semillas, la mejor de todas es la escaña, que los antiguos, e Italianos llamauan *Espelta*, y los latinos *Zea*, y los Griegos *Chondros*, y es de mejor mantenimiento, que la zebada, y casi como el trigo, por ser de mediocre mantenimiento, entre los dos generos de granos, de que se suelie hazer pan, como lo dice *Aetio tetrabilib. I, serm. I. de simplici medicament. viribus*, fol. 30. y *Dioscorides lib. 2 de medicinali materia, cap. 99. de zea*. *Leonardo Fusio in sua plantaria historia, cap. 109. de zea. fol. 99. ibi: Zea media, quodam modo est, inter triticum, & hordeum, quartenus ad calefaciendi, & refrigerandi facultatem attinet, placide vero exicit*. Arroz habas verdes, y secas, y todas las demás legumbres, como azelgas, armuelle, espinacas, coles, nabos, y zebollas, y ajos en mucha cantidad; son manjares, que se deben evitare, porque con ellos se engendran humores aquanosos, y faciles de corromper. Garbanzos, y lentejas guisados cõ vinagre, y sal, son medicinales, y buenos, demás de lo qual, en guisados, o cocidos, o de otra qualquiera forma preparados. Yerva buena, peregil, hinojo, oregano, poleo, torongil, y tomillo, chichorrias, idest endivia, silvestris, y acederas son muy loables. Las escarolas, lechugas, y tallos de alcaparras, y las cabeçuelas de ellas, preparadas en vinagre, y cõ las demás yeruas dichas, aderezadas en ensaladas cõ vinagre, aceite, poca sal, azucar, o miel, son muy bué principio a la cena, y de buen humor, *Ex doctrina Anicena*

PRESERVACION

por que lo mucho superfluo, aunque sea de buen man-
tenimiento, es apto para corromperse tambien como
el del malo. Y començando en particular de los man-
jares, el primero serà el Pan, q̄ es el que a todos se pre-
fiere, y les debe acompañar por ser lo primero, que en
vna mesa se sirue, y lo q̄ mas importa, y q̄ mas se debe
procurar sea bueno : *Ex Ioanne Michaeli Sabanarola
in sua practica canonica de febrib. cap. 9. rubrica 3. de preser-
vatione corporum à peste & se expeditus, itaque de aere, &
& ubi late de cibo, & potu prout hic summatim.* Para lo qual
el trigo à de ser sano, lleno, bien granado, la harina cer-
nida hasta quedar limpia de salvado, y mejor, si le ama-
san con levadura bien azeda, de dos, o tres dias a lo
summo, coçido en horno aviendo, bien caldeado, no
se á de comer caliente, sino frio, y de vn dia para otro
mejor, y de dos, o tres no malo. Todos los guisados
hechos de harina, aceyte, y agua, y otras cosas son de
mal mantenimiento, y por el consiguiente la fruta, q̄
llaman de sarten, que es masa frita en aceyte, y la que
se cueze en las cenizas, y brasas, que bulgarmente se
llaman hallulos, son de muy mal mantenimiento, y
engédran, y crian muy mal humor, y se deben evitare.
Todo pan de panizo, saina, y garuanzos, havena, zebada,
escandia, y otras semillas semejantes no se deben
permitir; ni comerse (aun q̄ guisados de zebada, como
son alexijas; ordiates, y farros son loables, y de buén má-
te gimierto en el estio) y en caso de mucha necesidad,

Si se vbiere de usar de alguna de las dichas semillas, la mejor de todas es la escaña, que los antiguos, é Italianos llamauan *Espelta*, y los latinos *Zea*, y los Griegos *Chondros*, y es de mejor mantenimiento, que la zebada, y casi como el trigo, por ser de mediocre mantenimiento, entre los dos generos de granos, de que se suele hazer pan, como lo dice *Aucto tetrabilis. I. serm. I. de simplici medicament. viribus*, fol. 30. y *Dioscorides lib. 2 de medicinali materia, cap. 99. de zea*. Leonardo *Fusio in sua plantarum historia, cap. 109. de zea. fol. 99. ibi: Zea media, quodam modo est, inter triticum, & hordeum, quatenus ad calefaciendi, & refrigerandi facultatem attinet, placide vero exicat*. Arroz habas verdes, y secas, y todas las demás legumbres, como azelgas, armuelle, espinacas, coles, nabos, y zebollas, y ajos en mucha cantidad; son manjares, que se deben evitar, porque con ellos se engendran humores aquanosos, y faciles de corromper. Garbanzos, y lentejas guisados có vinagre, y sal, son medicinales, y buenos, demás de lo qual, en guisados, o cocidos, o de otra qualquiera forma preparados. Yerva buena, peregil, hinojo, oregano, poleo, torongil, y tomillo, chichorrias, *ideftendua, silvestris*, y acederas son muy loables. Las escarolas, lechugas, y tallos de alcaparras, y las cabeçuelas de ellas, preparadas en vinagre, y có las demás yeruas dichas, aderezadas en ensaladas có vinagre, aceite, poca sal, azucar, o miel, son muy bué principio a la cena, y de buen humor, *Ex doctrina Anicena*

RESERVACION

lib. 4. sen. 1. tract. 4. cap. 5. de preservat. à pestilenti. Y se
rá mas provecholo lo menos que se pudiere vias des-
tas verduras.

De las frutas assi mismo se àn de abstener por ser,
como son, de mantenimiento tan humedo, saluo guin-
das al principio de la mesa, y peras al postre, o membra-
llios, zamboas, y en moderada cantidad.

De las carnes son buenas carnero, cabrito, ternera,
taca en esta Region, y puerco salado, y si fuere jabali,
mejor, todas las aves criadas en el campo, monte, o sie-
ras, como son perdiz, perdigó, conejo, galapo, codor-
niz, tortola, ganga, sison, chorlito, y otros semejantes
son buenas carnes para la preservacion en todo tiem-
po. Gallinas, y todo su genero, aunque algo humedas
son de tan buen mantenimiento, que no áy que ex-
ceptuar de ellas cosa alguna. Serán mejores las que se
criaren en los campos, y con mantenimiento seco, de
grano, y salvados, Aberroes in colliget. Ab humoron Ahen-
zoar lib. 5. cap. 32. de carnibus, dize: Melior caro ex vola-
tilibus, est caro gallina iuuenis fana, & pinguis, & habet mira-
bilem proprietatem, in temperando complexionem, y lo mis-
mo Rasis lib. 4. suorum aphoris. y el Conciliador Pedro Apo-
vense lib. ae differet. diff. 68. lit. 1. fol. 99. ibi: Aliquoq; Zuar,
Aberroes, & Mesue praeceptoris laudant, que pullorum car-
nes, & maximè, gallina, quæ non dum peperit. Idem in pandec-
tis Medicina. cap. 293. lit. G. ante I. De que se infiere q
la polla es la mejor, y se á de preferir, y lo melimo

Auricena

Auricena tract. 2. canon 2. cap. 296. de gallinis. & gallo, y
Antenio Gazo Para vino en su corona florida de compara-
tione carnium cap. 90. fol. 63.

Todas las carnes dichas, y las de la misma natura-
lezza, y substancia son mejores asadas para que sean mas
saludables, y preservatiuas, y con los agrios dichos
de naranjas, cidras, limones, acederas, y vinagre, como
lo acoseja Valesio de Taranta in suo Philonio lib. 7. cap. 50.
Las aves todas criadas en agua, patos, y otras deste ge-
nero, son de grande perjuicio a la salud, y mas que to-
do dañosas, las carnes mortisinas, o de mal olor. De
los huevos las yemas son de loable mantenimiento;
y mejores los de gallinas que tienen en su compañia
gallo, y estos calientes en agua, enteros con cascara,
claros, y sin quajar, o passados sueltos por el agua, o afa-
dos blandos, porque los duros, asados, coçidos, o fri-
tos, en qualquiera manera son dañosos a la salud, y
 quanto mas frescos tanto mejores.

La leche es de buen mantenimiento, mas en sacan-
dola de la vbre, pierde su bondad, y entereza, y engen-
dra en los cuerpos humanos muchas humedades, y co-
ficialidad se corrompe en los estomagos: en vnos por
frios, y en otros por calientes, por lo qual no se debe
comer, aunque algunos autores la permiten, recien
ordenada, con miel, o azucar, y pocas sal, y coçidas en
ella vnas hojas de yerva buena, lo qual se puede per-
mitir a los muy golosos de ella por alguna vez Y assi

PRESERVACION

mesmo el queso fresco, aunque como es vna simple
substancia de las tres que en la leche se contienen, y
de ellas la fria, y seca se permite comer, y el queso ze-
roso, frescal por la misma razon, huyendo del aniejo,
y mas del que mas lo fuere por ser de tardo nutrimen-
to, y engendrar gruesos humores, Galeno tom. 7. apho-
rism. 2. coment. 18. & aphorismor. 4. comment. 76. & tom. 4.
lib. 3. de locis affect. cap. 6. & tom. 6. comment. 4. in lib. Hyp-
pochrat. de vict. rat. in morbis acutis, super text. 92. & tom.
2. lib. 3. de alimentor. facultatib. cap. 16. de caseo. A unicena
lib. 1. fen. 2. doctrina 2. & lib. 2. canonis tract. 2. cap. 126. de
caseo. Y que es mejor el de Ovejas, que el de Cabras.
Dizelo el Doctor Vega Cathedratico de Alcala lib. 2.
de arte medendi, cap. 9. §. De lacte, infine. Los blancos,
o requesones, y manteca de vacas, como manjares hu-
medos, y calientes; son muy dispuestos a corrupcion,
y assi no son buenos, ni se deben permitir.

Y los pescados todos son mantenimientos hume-
dos, y corruptibles: empero mas los de aguas dulces,
porque tienen mas humedades, los maritimos no tan
malos, y muchos de ellos buenos, comidos con esca-
veches, y adoues, como es costumbre, principalmen-
te seran permitidos los medianos, escamosos, de ma-
nera de lamina cõchosa, como son Coruina, pescada
fresca, Salmonetes, Bogas, Vesugos, Azedias, y legua-
dos, y despues de estos Sollo, Congrio, y semejantes.
Sabalos, Albures, Cazon, y Atun, no son buenos por

la mucha humedad, que tienen, y assi mesmo Calamares, Xivias, y las demas, que no tienen escama. Pescados secos son tales, quales fueron quando frescos, y los que son buenos frescos, para que se puedan comer secos han de tener entereza, sanidad de substancia, q no guelan mal, ni estén molidos, por lo qual la pesca da cicial sana, es muy buena, y el tollo malo, como lo fue siencio fresco, y aunque de los pescados de rios, y aguas dulces se á dicho mal, algunos ay; que en los estabeches, y adobos dichos se podria comer, como las bogas, y albures de Genil, y de Guadalquivir, por ser de rios de muchas piedras, a imitacion de los maritimos Anguillas, ranas, galapagos, tortugas, y caracoles son comprehedidos, y reputados entre los malos mantenimientos, y por esso reprobados en todo tiempo, y lugar. Y con lo dicho basta de mantenimientos: pues con las reglas generales se podran regular los demas, que se comprehendieren, y conocer los que se exceptuaren de ellas, segun sus calidades, y diferencias en cada genero de los referidos. Y el curioso vea *An-
tonio Gazo Patauino in sua Corona florida de elección pisi-
cium, cap. 133. & sequentibus*, y los demas citados.

CAPITVLO OCTAVO DE LA PRESERVA-

cion por la bebida.

Todas esas comidas se deben cocinar con agua de la que se ha de beber, y el agua de la que se ha de beber se ha de beber con agua de la que se ha de cocinar.

Ajeno

PRESERVACION



VIENDO tratado de las viandas, mantenimientos, y comidas, siguentemente se à de tratar de la bebida: pues ordinaria, y natural cosa es seguirle, y acompañar le, y no solo para la preservacion, sino en todo lo demás tendremos mejor, y mas seguro acierto con el agua que con el vino, porque con ella se templia mas el calor natural, y se hacen mejores cocimientos en todas las officinas del cuerpo, y assi se crian mejores humores, y aun que el buen vino es de buen mantenimiento, no nos templia, como el agua, ni causa tan buenos cocimientos, como se a dicho, y por la mayor parte sino es en los muy templados de su uso, y bebida: estan los cuerpos llenos de crudezas, flemas, humedades, y corrimentos, lo qual no es bueno para la preservacion, y assi se les debe aconsejar a los que sin notable daño de sus personas le pudieren dejar no le beban, y caso que alguno en moderada cantidad ayan de beber sea elcojido de vna oja, o poco mas, blanco, de algun color, y buen sabor, no dulce, ni agrio, y lo blanco, algo rubio, lo tinto, y lo halo que muy oloroso, y adobado en candotas, lo muy anisjo es dañoso, y no se debe beber. Toda es doctrina de Avicena in 3. i. doctrin. 2. cap. 8, y Galeno in Therap. tex. 3. Comment. 205.

El agua assi mismo se à de escoger, que se ade fuente
nacida

hacida al salir del Sol, clara, delgada, y de ningun sabor, ni olor, y cojida en el mesmo nacimiento, y mucho mejor coçida sin echarle nada, o con vna cascara de limon, o cidra, o vna raiz de acedera, o puesta a cocer al Sol por algunos dias, y trasegada en otra vasija porque en qualquiera de las formas dichas preparada sera mas saludable para beberla.

Pocas aguas de la naturaleza, y condiciones dichas tenemos en esta Ciudad, porque la del río de Genil es mixta de muchas malas, y llena de muchas cosas extrañas. La que pocos años avenia a la fuente de la plaça, que llamauan de el pilar, viene tan cubierta, y lo está tanto en su nacimiento, que no puede dejar de traer mucha humedad, demas de ser algo gruesa. La que nuevamente se à pretendido traer, có grande gasto, y costa a todas las fuentes desta Ciudad, publicas, y particulares, aunque no la goçamos sola, no es mejor, que la de la Fuen Santa, sino mucho menos, y mas gruesa, y todas participa de humedad, solo se pueden alabar la del Trillo, y la de las Peñuelas, q son en su nacimiento delgadas, y sin sabor, ni olor alguno, de las quales se podria beber en la forma que se à dicho, y de las demas muy asentadas, trasiegadas, y coçidas al Sol, o al fuego solas, o con las colas dichas. El beber frio al sereno, o con nieve es mejor, que caliente, como está en el estio, y para enfriarla al ayre en tiempo de peste porque no le communique

PRESERVACION

su infecpcion, à de ser colgar el barril, o talla, y meter
ley, que ande de vna parte a otra, o ponerle debajo de
vn avano grande, como lo aconseja el Doctor Fran-
co en vn curioso tratado q̄ escribió de la nieve año de
1569. fol. 3. El agua misturada cō algú poco de vina-
gre, en forma, y manera, q̄ se pueda beber, es muy
fresca, y saludable bebida, para la preservacion de pes-
te, toda agua de poço, aunque nos parezca muy bue-
na, es dañosa en todo tiempo, y mas en este, y assi no
se debe beber, sino fueren algunas muy delgadas, y
en tal caso, coçidas, como se à dicho. Y esto baste de
la bebida.

CAPITULO NONO DE LA PRESERVA- CION POR MEDICAMENTOS.



VESE Á traado de las cosas, que
pueden defender, usando de ellas
sin distincción, serà conveniente,
y muy aproposito tratar de las que
nos pueden offendre, y preservar
de peste, y de otro qualquiera da-
ño de infecpcion, y corrupcion. Y
entre las que mas nos offendé, y dañá es la communi-
cacion de las personas, que vienen de lugares apesta-
dos; y assi aprouechará mucho no admitirles, ni reci-
birles, ni a cosas suyas, ropas, mercaderias, cartas, ni
otras

otras semejantes en que suel veni el seminario de la peste, y durar, y permanecer tiempo, como al principio se dixo. Y aunque los que vinieren de los lugares apestados parezca que estan sanos, y sin daño alguno; no deben ser admitidos hasta que ayan passado treinta dias, y las joyas, ropas, y demás adereços, aunq; ay a passado vn año, porque lo mejor, y mas seguro es no admitirlos en manera alguna, como se à hecho, y haze en este lugar, y los demás, defendiendo la entra da; con toda vigilancia, y cuidado, con asistencia per sonal de la justicia, Regimiento, y nobleza, con grandes recatos, y prevenciones por expresso mandato del Real Consejo, prefiriendo el bien comun, y utilidad publica, al particular de qualquiera Reyno, natural, o forastero, como es justo.

Y pues tan afiaçado, y seguro tenemos el camino de mayor peligro, y de donde mas daño se nos podia comunicar, como al principio se dixo, solo resta tra stante algunos medicamentos, y remedios, que nos defiendan, y preserven de los ayres, que pueden venir corruptos, y apestados de los lugares que lo estan, y comunicarnos su infección, y contagio, lo qual su adivina Magestad no permita por su misericordia di

A estos se medios, y medicamentos, que pretende mos, llaman los Medicos alexiterios, o alexipharmacos,

secundarios. Galenum lib. 5. de simplicium medicamentorum
zolosay facultatibus

Q. 10.1 PRESERVACION

todo el vulgo, y de muchos, y muy doctos Medicos, aunque falla, y engañosa, porque la preservacion, que tuvo el Medico de Roma no consta averla caulado el Soliman, porq no es alexipharmaco alterante, ni evacuante, porque todos los que son alexipharmacos han de tener media naturaleza entre veneno, y el alimento del cuerpo humano, desuerte, que ni sean tan saludables como el alimento, ni tan mortiferos, y dañosos, como el veneno, y assi siendo, como es, el Soliman de naturaleza tan venenosa, serán assi mesmo sus efectos mortiferos, y dañosos, y no opuestos a malignas, y pestilentes qualidades: pues son de su especie, y para defensor se requiere contrario, y no similar, no solo en la cura, sino en la preservacion, como se à dicho.

De los quales medicamentos expurgantes, y alexipharmacos de tal forma, y proporcion se debe usar, que por mucho no ofendan nuestra naturaleza, ni por poco sean vencidos de la maligna qualidad.

Demas de lo qual la semejança en las cosas, y mas en medicamentos es causa de atraccion: pero no la identidad, porque lo que es uno con otro, no atrae a otro, como un humor que no atrae a otro, ni un veneno a otro, ni un medicamento expurgante a otro, assi como una piedra Imán no atrae a otra, sino el medicamento expurgante atrae al humor, y el alexipharmaco al veneno, vapor, o humor venenoso, y la piedra Imán

Iman al acero, o hierro, y assi el Soliman es atrahente como se vé en algunas partes, que se pone, que atrae con el grá calor, que tiene, no como alexipharmacos, sino como caliente caustico, como los demás calientes, que arriba diximos, con la qual virtud no haze contra cosa venenosa, ni pestilente, antes como tan mortifero, y venenoso haze los mismos efectos, que los venenos, y seminarios pestilentes, y puesto sobre el coraçon embiarà por los poros vapores venenosos ayudandole la dilatacion continua del coraçon, en lugar de confortarle y regenerar spiritus vitales, y destruir la corrupcion de los contrarios, como lo ha zen los alexipharmacos, y assi me parece se debe huir y evitar el uso de este tan pernicioso medicamento, como tan nocivo, y usar de los medicamentos tan utiles, y prouechosos, que tenemos dichos: assi de parte de afuera, como de adentro, de cuyo uso en particular se dirá en el siguiente capitulo, haciendo, demas de los simples, de que se hará nueva mención, algunas composiciones, no solo para aplicar ad exteros, si no para tomar ad interiora.

CAPITULO DÉCIMO DE LA PRESERVACIÓN POR MEDICAMENTOS EN PARTICULAR.

Diximos del genero de los medicamentos, q nos pueden defender de toda cosa venenosa mortifera

P R E S E R V A C I O N

mortifera, y pestilente, y de su naturaleza. Justo será
hacer mención de algunos, diciendo el modo, y for-
ma en que se deben usar, y aunque en el capítulo pasa-
do se hizo numero de algunos, mas largamente lo ha-
remos aquí, por ser su lugar propio, no haciendo
distinción de alterantes, y euaquátes sino de simples
y de compuestos: assi de los ya recibidos entre los
Medicos, como de otros, que particularmente se co-
pondrán, de que en nuestra ordinaria práctica, y expe-
riencia de nuestros Antecesores, tenemos hecho prue-
ba, y confirmación con maravillosos efectos, y porq
el gusto de los hombres aborrece las cosas de Botica,
será bien comenzar por los que siendo mantenimien-
to ordinario, nos son tambien medicamentos tan
alexipharmacos, y salutiferos, como los que en las
Boticas están diputados para este efecto. Estos son
los agrios que se han dicho de naranjas, granadas, ci-
dras, limones, guindas, acederas, agraz, vinagre comú
y rossado, y de sauco, de los quales el uso en las cenás
con algun azucar, y en las viandas, y manjares, que se
aderezan, preservan mucho de peste. Assi mesmo son
medicamentos de muy gran reparo el bolo Armeni-
co, la tierra sigilada, las perlas preparadas, el cuerno
de Unicornio, el hueso del corazón del Ciervo, los ja-
cintos, y rubies, diamantes, y zafiros; y la piedra Bezar.
Y de las yerbas la Escuerzonera, y la azedera, hojas de
cidro, o de limón, o de naranjo, y las pepitas, o semilla

de sus frutas, a los quales siguen con maravillosa virtud el dictamo, la vistorta, el excordio, el camedis, peregrina, el cabiofa, pinipinela, la yerua, que llaman Angelica, y la Carlina, y otras muchas, q por no alargarme no refiero.

Los medicamentos compuestos communes, de q ya esta hecha larga experiecia, son la atriaca de Andromacho, el Mitridato, la confeccion de jacintos, la confección de Genmis, sin especies, y con ellas la confección Alquermes, el diamusco dulce, y la atriaca de esmeraldas, los quales o ya comidos, o aplicados al coraçón son de grandissimo remedio, y reparo cōtra el humor, y seminario pestilente, y para la preservación, y seguridad no menos prouechosos.

Aquel ant.doto tan celebrado de tantos Medicos y de Galeno referido, y encomendado en el lib. de cibis boni, & mali succi, tom. 2. Diocoride, y Laguna su Commentador lib. 3. c. 48. de ruda, higos, nuezes, y tal coniū; no es de tener en poco, mezclado de cada vna cosa de estas vna igual parte, y comiédole en ayunas, porque es de gran preservacion en tiempos de peste, aunque para Region caliente, como Andalucia, y esta Ciudad y en estio, no es tan segura, por ser caliente, como otras composiciones, que son frescas, y hazen la misma obra, y asi se pondran con distincion algunas, describiendo las convenientes en uno, y otro tiempo; y para Regiones frias; y calientes porque

PRESERVACION.

no falten medicamentos en todo tiempo, y lugar, y aunque son muchos los que diuerlos Autores refiere y alaban, elegiré los mejores, y mas aprobados.

Primeramente son faciles, y de mucho prouecho jaraue de agro de Cidras, o limones, y azederas, y agua de lo mismo con vn escrupulo de bolo Armenio, o tierra sylizada, bebido en ayunas en la comun cantidad de jaraue para en tiempo de estio, como el presente. La raiz de Escuerzonera en azucar está en esta tierra en comun vlo, con que en quātidad de dos onzas desayunandanos con agua de ella, o de azederas, es muy buen alexipharmaco para el mesmo tiempo. Y porque todos no pueden vsar de estos por poco possibile, y pobreza, bastaria tomar de las aguas con vn terron de azucar blanco, o conserua de borrajas, y para los pobres bastara agua coçida con las raizes de las azederas, o Esquerzonera para en ayunas, y para beber de ordinario. Y para los mas ricos el agua en q el cuerno de Vnicornio aya estado espacio de vna hora, o en que el gueso del coraçon de Cieruo esté vñ dia, y azerada con vn pedaço de oro cinco, o seys vezes, es singularissimo remedio beber ordinariamente de ellas. Vna onza de azugar rosado, y otra de conserua de flor de borrajas, con poluos de bolo, o de tierra sylizada, o polvos de tres, o quattro pepitas de Cidras; tomado en ayunas es medicamento muy bueno. Dos, o tres granos de piedra Bezar en alguna de

Las aguas dichas, tomadas en ayunas, en cada semana vna vez, preserua mucho. Y todos estos remedios pa ra este tiempo de estio, y en esta Region, son mejores y mas seguros. Vna dragma de la raiz del Camaleon blanco, que es la Carlina, raida la corteza muy bien, bebida cada dia en ayunas en vino blanco preserua tambien maravillosamente, aunque para todo tiempo seria buen remedio tres dragmas de açucar rosa. do co vna dragma de theriaca de Andromacho mag na, comida en ayunas, y con el agua de azederas, o El cuerzonera. De vna bebida se tiene grande experien cia en tiempo caliente, y Region caliente: pues assi co mo à hecho grande obra en la curacion; assi de la mis ma forma la hace en la preferuacion de la peste, y es esta coçimiento de raiz de Escuerzonera, Escabiosa, Pimpinela, y cohollos de Cidro, o de naranjo, o de li mon, y de pepitas de ellos quatro onzas, tierra sy gila da, o bolo Armenico dos)escrupulos, piedra Beza dos granos, jaraue de agrio de Cidras dos onzas, de todo hecho vna bebida, y tomada vna vez cada semana en ayunas.

Para tiempo de Imbierno, y Regiones frias pr eser van mucho las pildoras de Rupho, que tanto son en comendadas de todos, hechas de açibar, mirha, y aça fran. Y el antidoto referido de nuezes, ruda, y higos, y la theriaca dicha, y la de Esmeraldas tambien, y el Mi tridato, y las demas tomando a lo menos en cada

PRESERVACION

se lo q
semanas vna vez de ellas en ayunas cantidad de vna dragma en agua de açahar, o de albahaca, o de Esquerzonera, o en vino blanco, no aviendo calor, ni destemplança en el higado, o riñones. Vnas tablillas de que se tiene mucho vlo para tiempo frio, y algunos toman mejor, son en esta forma: Dictamo Cretense Genciana, Carlina, fermentila Redoaria, Pimpinela de cada cosa vna dragma, açafraan, y Rosas de cada vna cinco dragmas, de lectuario de Genmis con especies y de tria sandalos de cada vno dos dragmas, raiz de Angelica, y coral colorado, simiente de Cidras, perlas preparadas, Vnicornio, bolo Armenico, y tierra sygilada de cada vno vna dragma, panes de oro veinte y dos todo hecho poluo sutil, y có vna libra de açucar rosado encorporado, se haga el estuario solido, haciendo tablillas de ello, de peso de dragma, y media cada vna, de las quales se tomaran cada dia, o al tercero dia con alguna agua de las dichas.

Otras de menos costa, y no menos prouecho para en todo tiempo, son las que se siguen: Bolo Armenico, y coral colorado de cada vno vna dragma, simiente de Cidras, o limones, y poluos de Escabiosa de cada vno dos dragmas, Carlina, y genciana de cada vno media dragma, açafraan dos escrupulos, triasandalos dragma y media, de triaca de Esmeraldas tres dragmas, con seis onzas de conserua de borrajas amasado con el açucar blanco, que bastare para dalle forma

se haga el lectuario solido, haciendo tablillas de ello de peso de vna dragma, y tomarse an como las de arriba. Y estos medicamentos preferidos me parecen bastantes para que se pueda elegir los convenientes, y mas agradables al gusto del que los á de comer, o beber, y asi me parecio proponer los que en forma de unguentos, de nomicas, depomas, de ramilletes, y asi cos de vidrio, o de plata con aguas faciles, oloriferas, y agradables se an de aplicar, y traer para el uso ordinario de gente curiosa, politica, y discreta para que se aprovechen del remedio suficiente, y deley toso a los sentidos.

Unguento, y cuncion para el coraçon en tiempo caliente.

A CEYTE violado, roslado, y de Açuçenas, y unguento roslado, de cada vno vna parte, aceite de açahar media parte, poluos de aromatico roslado vn escrupulo, polvos de epitima cordial medio escrupulo, con cera se haga un unguento, que se ponga en la Region del coraçon coa vna tafeta carmelita.

Unguento para poner sobre el coraçon en tiempo frio.

A CEYTE de açahar media onça, diamusco dulce vna onça, poluos de aromatico roslado, y de ligno Aloes, de cada vno vn escrupulo. Y para los mas ricos se añadira de poluos de ambar dos granos, y de almisele tres, y de jacinto, o Esmeraldas vn grano. Y para los pobres en lugar de estos polvos:

en loq

PRESERVACIÓN

poluo de simiente de Cidias, de tierra sygilada, y vn poco de benjuy, con cera se hará vnguento, y darse viará como del de arribas.

Vnguento facil, y de pocas costas para en todo tiempo.

VNGVENTO rossado, y ceroto landalino de cada vno media onza, aceynte de açucenas, y de mançanilla de cada vno vna parte, aceynte de violetas media parte, polvos de benjuy, y de bolo Armenico de cada vno vn escrupulo, con cera se hará un guento, de que se viará como de los demás.

Perfume para rectificar el ayre.

INCIENSO, mirta, clauos de Calicu, menjuy, iguales partes molido todo, y amassado con agua ardiente, y vinagre destilado, hagalle vna masa bláda, como vnguento rossado, y al tiempo de perfumar echar peso de medio real de la dicha masa en las brasas, de que sale vn gran perfume contrario a la corrupcion del ayre, de que proviene la peste.

Saquillo frio para Estio.

FLORES de borrajas, violetas, y rossas de cada vno medio puño, Estabiosa, Pimpinela, y cohílos de Cidro, de cada vno la mitad de medio puño, polvos de tierra sygilada, o de bolo Armenico, y dediamusco dulce, de cada vno vn escrupulo, polvos

poluos de Epitoma cordial fria, medio escrupulo, todo junto en tafetan carmesi se haga vn saquillo.

Saquillo para el Invierno.

FLOR de borjas, de romero, y yerba buena seca, albahaca, corongil, de cada vno medio puño, de ruda la mitad, poluos de galanga, de ligno Aloes, y de tierra sygilada, de cada vno vn escrupulo, polvos de diamusco dulce dos, hagase de todo vn laquillo de tafetan carmesi sencillo, o en grana de polvo.

Nomina, o bollica para traer pendiente al cuello.

POLVOS de confeccion Alchermes, de la de jacintos, y de tierra sygilada, de cada vno media dragma almisole vn escrupulo, ambar gris medio escrupulo, de todo junto se haza vna bollica del tafetan dicho, a manera de nomina, y tambien se puede hacer de los mismos polvos, o con algunos de ellos amasados con dos dragmas de atricaca de Andromacho a manera de pastilla, y traerle assi pendiente en tafetan.

LIMPIA DIENTES.

RAYZ de Angelica de longitud de vn dedo, rayda, y limpia trayda en la boca a modo de limpia dietes, es muy buen remedio para preservar, como los demas. Y lo mesmo el palo de sauce traydole ordinario en la boca. Y vna raja de canela

PRESERVACIÓN

haze el mismo efecto. Y con la atrae a magrabán tan
do, y limpiando los dientes por las mañanas, y car-
des se preservó el Doctor Sabanarola en tiempos de
peste, segú lo referido en el lugar citado cap. 9. rub. 3.

Ramillo, o Ramillete caliente.

COHOLO, O Sidón naranjo, Oídro, o Torongil,
yerva buena, albahaca, y romero, y de sauce, y
flores de Açuçenas, y Claueros de todo he-
cho mano juelo, o ramillete para traerse en las ma-
nos.

Ramillo, o Ramillete frío.

FLORES de Rosas, y violetas verdes, claueros,
alhailies, y de jazmines, y de naranjo, hecho ma-
nojuelo de la misma forma.

Mistura de aguas, y zumos calientes.

AGVAS de Açaíar, de albahaca, de torongil, de
borrajas, yerva buena, zumo de cohollos de
cidras, y de cohollos de Sauze iguales partes,
vino blanco o dorado, y vinagre de saúco todo me-
clado, y en un vaso de vidrio, o de plata se trayga pa-
ra el olfato.

Misturas de aguas, y zumos fríos.

AGVA de Rossas, de azederas, de borrajas, de Es-
cuerzonera, zumo de arrayhan, y de rossas, y
vinagre rosalado todo junto en un vasillo, co-
mo se á dicho. Lo mismo se podrá hacer con diuer-
sas aguas de olores, con poluios de tierra sygilada, de
bolo

bolo Armenico, de epitima cordial, o de diamargari-ton frio, o de el specie de diamusco , o de Alquerimes, como mas a cada vno agradere, mesclando en todos vinagre comun, o rosado , o de sauco.

Poma para en todo tiempo.

DE Laudano puro media onza del ambar, dos dragmas de almisticle, media quarta de Algalias, media ochava de polvo de rossas , de sandalos citrinos, de la raiz de la Iris, y del ligno Aloes , y leño del Aguila, de cada vno medio escrupulo, todo mes-clado con vnas gotas de vinagre rosado.

Poma caliente.

CANELA, nues moscada, clauos, mirha, estora-que, y cardamomo, de cada vno vn escrupulo, bolo Armenico media dragma, raiz de Lino doce granos, bêjoy vna dragma, almisticle quince gra-nos con cera, y laudano suficiente se harà vna Poma amasada con vino oloroso.

Poma fria.

FLORES de nenufar, violetas, rossa, flor de bos-trajas, de cada vno media dragma, corteza de ci-dra, tierra sygilada, sandalos blacos, y citrinos, de cada vno vn escrupulo, encienso macho, coral co-lorado, espodio, y ambar de lo que hacen quentas , y camphoria de cada vno medio escrupulo, có zumo de naranjas, y de verdolagas amasado todo, y con alqui-tira desatada se haga poma.

107 PERSERVACION

No de menos prouecho serán las pastillas, que de las cosas dichas se hazen para sahumar las piezas, peñonas , y vestidos : otros pomas electuarios , y remedios, refiere el Doctor Francisco Franco doctissimo Medico de la Ciudad de Seuilla; y Catedatico en ella en el libro que escribió de enfermedades contagiosas de su remedio, y preservacion en el año de 1569. de los cuales por escusar prolijidad: pues no son de menor efficacia los que yo è dicho, solo describiré vna confección maravillosa para aderezar los guantes, que es la que se sigue, remitiendome en las demás al dicho autor, y a otros muchos, que refiere Quinto Tiberio in suo tractatu de peste, fol. 59 circa præsidia contra pestem.

Confección para adobar guantes.

AZYTE de espique, de menjuy, con algalia, y olio de estoraque cō almisce, y olio de jazmin con ambar, y olio de flor de Mosqueta, cō ligno Aloes, y olio de nues moscada con canela, y de azahar, y de clauos de Calicu de todo iguales partes. Pódranse todas las sobre dichas cosas juntas en vn vaso, o redoma, y con vna esponja mojada en ellas se refregará n los guantes, y principalmente las costuras, rociandolos despues con agua rossada. Esta forma de adovar los guantes, dice que es provechosissima para tiempo de peste. Otra pone Laguna en las anotaciones de Dioscorides lib. 1. cap. 20. fol. 30. de la qual se

podrà vsar, aunq; es mas costosa', y es la que se sigue.

Modo de adorvar guantes, del Doctor Andres Laguna.

BAñense los guantes con agua rossada, y enjutos en la sombra hazerles embeber dos adarmes de almizcle deshecho en agua de azahar, o de trebul, y una gota de vinagre rosado, y colgarlos hasta que estén bien secos, y derretir en vn almirez cuatro adarmes de ambar fino, trayendole con la mano de el almirez caliéte, y mezclarle media onza de aceite de almendras dulces fresco; y embeberle muy bien en los guantes, y luego tomar vn adarme de algalia, y media onça de alquitira deshecha en agua rossada, y bien mezclado vntar los guantes estregandolos muy bien, del mesmo modo se puede adobar vn coletillo, vsando de tres cantidades de todo lo dicho.

CAPITULO VNDECIMO DE LOS REMEDIOS NATURALES, que llaman amuletos.



EMAS de los remedios, y medicamentos, que obran, o con qualidades, o cõ propiedad, y virtud oculta, suelen algunos autores vsiar de otros en algunas enfermedades a los quales llaman amuletos, que quiere dezir contra malos medicamen-

PERSERVACION

mentos, y naturales, y physicos, porque son naturalmente contra las enfermedades, de los quales hace Accio lib. 4. sen. 4. cap. 17. mención, viando de la piedra que llaman jaspe, suspēta al cuello, y metida en anillo y del estiercol del Lobo, atado, y aplicado por de fuera a la hijada del que padece colica, y de otros que hacen esteriles a las mugeres. Tambien es alexandro Traliano lib. 9. cap. de passionib. renum, via de otra, enculpiendo en cobre vna figura de Leon, y media luna, y vna Estrella con vn titulo escrito del nombre de Leon, y engastado en anillo de oro, y puesto en el dedo, que está cerca del minino. Y el mismo Alex. Traliano lib. 11 & lib. 10. refiere otro medicamento para la gota, que por largo, y prolijo no le refiero con otros, que para el dolor colico pone.

Han querido algunos, vsando de remedios contra peste, vsar destos remedios naturales, y amuletos, suspendiendolos en las puertas, y ventanas, y traéndolos ensus personas, ocasionandolo Dioscorides, y Plinio lib. 20. cap. 9 donde mas los ponen por amuletos contra los medicamentos malos, que assillaman a las hechicerias, que contra la peste, como el mismo Plinio lib. 25. cap. 9. dice ; que ay cierta especie de turmas de tierra, que en la casa que se siembran serán amuletos para defenderte de los malos medicamentos, que son dañosos por hechiceria, y arte diabolico, de los quales pretéden vsar tambien contra peste, mas justamente

están reprobados, y no se debe admitir, ni vsar de ellos, porque como dice Peto respondiendo al Rey Ataher oxes, quedéspidio remedio contra vna peste, que a su exercito le sobrevino, que los males, y enfermedades que de la naturaleza provieñen, sin otra causa exterior, la naturaleza juzga, determina, y sana, y los que son vulgares, de causa comun, y comunés a muchos la medicina artificiosamente las cura con medicamentos, mas si son mortiferos, y pestilentes no los cura, ni sanan medicamento alguno, ni aun remedios naturales, que son los que llamamos phisicos, y amuletos, y de estos habla pues los demás, que en comun significacion se dizen naturales, como los que en el capitulo sexto, y otros quedan referidos, no se puede negar q ayuden, reparen, y libran de la peste a muchos, como remedios, que obran, y son contra ella, con qualidades, o propriedades. Los que en la significacion dicha llaman naturales, que no obran con qualidades manifiestas, ni con virtud, y calidad oculta, estos son los que dice Peto, que no surten efecto alguno contra peste, ni la curan, ni se deve vsar de ellos, ni darles credito, ni fiar, ni confiar de su defensa. Y assi có mas certidûbre el enebro colgado en rama a las puertas, o el sauce, con los vapores, que de si despiden, rectificá el ayre, que entra en las casas, y aposentos, y hechas de la misma forma, manzanillas, o pomas horadadas, y dentro de ellas vnos pedaços de esponja, o de algodó mojadas

PERSERVACION

mojadas en vinagre comun , rossado , traydas en las manos preservaran a los que la trajeren , por ser como son alexipharmacos , y con mas razon , que los que no lo son , ni tienen propriedad alguna .

No por lo que se á dicho es mi intēto reprobar las letras , y carateres , de que se vſa comunmente , y se traé para defensa de la peste , porque como quiera que muchas veces Dios nuestro Señor por castigarnos embia semejantes enfermedades a las Ciudades , y Reynos , como en muchos lugares de la sagrada Escriptura se cuenta , en los quales casos , como tan misericordioso se a placido , y perdonado a los q̄ daban muestras , y señales de arrepentimiento ; como consta de Zcharias cap.9 , donde a sus varones , que embiò a castigar a su Pueblo , mandó Dios señalassen con el Tau a los que avian gemido , llorado , y arrepentidose de las abominaciones hechas , y delitos contra su diuina Magestad cometidos , y que reservasen , y guardasen a los señalados , y a los demas mataesen sin dexar ninguno , de donde fue en tiempos despues usada est señal de T. letra Hebrea contra el fuego de san Anton , por ser enfermedad tan atroz , y cruel a los hombres , como la peste , teniendo por cierto que viene de la mano de Dios para su castigo , y que mediante la dicha señal , y su arrepentimiento avran de q̄ dar libres de ella , como a los del Pueblo de Dios sucedio , q̄ aviā idolatrado . Y assi de la misma forma , y por la misma razō

en muchas pestes, y enfermedades cōtagiosas se à vsado de esta señal, puesta en los pechos, como para significacion de su arrepentimiento, y que por ella fuessen libres, segun que lo fueron los señalados de aquell tie po, y no a sido su pretension sin fundamento, porque como dice el diuino Geronimo Doctor sancto sobre aquel lugar del cap. 9. significaua aquel Tau, que en Griego tiene esta figura T. la Cruz de Christo, N Redemptor en que los hombres avian de ser saluos señal cierto de mucho valor, y estimació para vsar mas de ella, y con mayor devocion, y confiança, que de otra alguna de las que tienen propiedad. Otra deuoción casi al modo de la susodicha se refiere en vna relacíon muy verdadera, y antigua por don Fray Francisco de Salaçar Obispo de Salamina, que trata del remedio, que se tuuo en el Concilio de Trento contra la peste el año de 1546. en la qual el Obispo dice estas palabras: En el dicho año vbo en Trento peste, que se llamaua petheca, que nosotros llamamos Tabardete y vn Arçobispo Griego de santa vida dixo a los Legados, que eran el Cardenal de Monte, que se llamó de pues Julio III. y el Cardenal de Santa Cruz, que tambien fue Papa, y se llamó Marcelo II. siendo Embajador don Diego de Mendoça, que el tenia vn gran remedio contra la peste, y dolor de ijada, el qual dijo, q en Antiochia estava escrito en pergamino en vn Monasterio de Monjes Benitos, que lo avia alli dejado

PER SERVACION

San Zacharias Obispo de Ierusalé, el qual dixo a Heraclio Emperador, que entrase descalço con la Cruz de Iesu Christo, y que fue revelacion de Dios, el qual dicho Arçobispo Griego traia el remedio contra peste en vna manilla en la muñeca isquierda có las letras siguientes, q todas son veinte y cinco, có las Cruces.

+ Z. **+** D. I. A. **+** B. I. Z. **+** S. A.

B **+** Z. **+** H. G. F. **+** B. F. R. S.

las quales letras yo los vi traer a los dichos Legados, y a el Embajador, y a don Francisco de Navarra Obispo de Badajoz, y a don Diego de Alva Obispo de Astorga, y a otros muchos, y las traian en pergamino, asforradas en tafetan a manera de manilla en la muñeca isquierda. Y mandaron los Legados, que ninguno trajese las dichas letras, hasta que el dicho Arçobispo diesse la interpretacion de ellas, y la dió, y dijo, que los Obispos, y Sacerdotes avian de dezir vna oracion, q puso al fin. Hasta aqui son palabras del dicho Obispo. Todo lo qual tengo en mi poder por tradicion de un santo Religioso, de los mas antiguos de ambas Provincias, del orden de N. Glorioso Padre S. Francisco de Paula de muy buena vida, y de credito, y satisfaccion. Mas las dichas devociones, ni otras semejantes no es mi instituto, ni me toca el a cōsejar el uso de ellas,

ni aprobar las, ni reprobarlas, y así las dejo para los Prelados Ecclesiasticos, y superiores, aquienes les pertenece, sujetandome en todo a la correccion de Nuestra Santa Madre la Iglesia Romana.

CAPITULO DVODECIMO, Y FINAL DE
algunas señales; que suelen preceder en tiempos de peste, por
las cuales se conoce, y de otras preventiones, y
diligencias curiosas, que se deben hacer
en el dicho tiempo.

ESPVES de aver tratado de todos los modos, y formas con q̄ se pueden preservar, y defender de la peste, no me pareció fuera de propósito tratar con la brevedad propuesta de las señales, q̄ suelen precederle, y que nos dā indicio de su venida, dexando las que le suceden, y siguen para los que tratan de su curacion: pues por el las, y sus causas se à de conocer su maligna qualidad, y venenosa infeccion, como son los bubones, andadres, carbuncos, papulas, gládulas, secas, pintas del tabardo, dicho, y otros que son las armas, y avisar por las quales se conoce, y descubre. Y aunque el conocimiento verdadero de la peste futura por oblos indicios, y señales, de que pretéderemos tratar en este

PRESERVACION

este capitulo, es mas propio del científico Astrologio, segun Tholomeo in i. parti quadruplic. cap. 3. por provenir por la mayor parte de influencias de estrellas, y disposiciones de los astros, y planetas, sus aspectos, conjunciones, y eclipses, como lo dice muy bien Antoasio Gualdano tract de peste, de different. 1. cap. 2. de signis pestis. Sive anatola de febribus. pestis. cap. 9. trahenda 2. in princip. Con todo esto no se pue de negar a la Medicina el physico conocimiento, no solo de las señales referidas de la peste existente, sino tambien de la futura, por las causas de que procede, que son las infecções, y putrefacciones de los elementos fuera del fuego, que no la admite, como lo dixo Aristoteles: *Omnia putrefacta sunt prater ignem.* Y assi las señales con que venimos en conocimiento de las tales causas de obstrucion, y corrompimiento, forzosamente nos dan de manifestar, y descubrir el peligro, y riesgo de sus dañosos efectos, que necessariamente durando, y permaneciendo, de ellas se an de seguir; porque la putrefacció de la tierra, de quella peste puedo originarse, por sus vapores, que en sus concavidades se corrompen, se co noce, porque los animales jps, que las cohabitán se salen fuera, y muchos de ellos mueren, y se congelan, y crian otros de nuevo, fuera del ordé de naturaleza, y los pastos, y mantenimientos adquieren su venenosa qualidad, y son causa de la muerte de muchos

muchos animales quadrupedos, y consiguientemente participan los hombres de su infeccion, y daño, por razon de los mantenimientos. Y assi mesmo la putrefaccion de las aguas se conoce por las muertes de los peces, y los demas pescados, descubriendose sobre las aguas, y otros saliendo de ellas, como ranas, y cangrejos, sin volver a ellas, o tardar mas de lo acostumbrado. Y tambien si los patos, y demas aves, que las avitan, si las uejan, o se mueren muchas, o si tienen malolor, y no buen sabor, como solian, corrompiendose muy presto despues de muertas, y lo mismo en los pescados. Y si las aguas se ponen gruesas, y de algun mal color, o mixto, todas las quales son señales, e indicios del daño, q padecen, y contagioso mal que an de comunicar, como lo dizen muy bien Saban arola *ubi proxime rubruntur de preservat. corporum à peste, y otros graves Autores.*

Y en quanto a las señales del ayre, de cuya infeccion y corrupcion se nos siguen mas ordinariamente las enfermedades contagiosas, y pestilentes, como se adicho se an de considerar dos causas, de que puede resultar su daño, y venenosidad: La una es la constelacion, e influencia de estrellas, aspectos, conjunciones, y eclipses, segun doctrina de Auicenna, queriendo tractar de febris pestilentes; Antonio Guareño en el tratar de peste, difiere en Y esta es la mas dificil

PRESERVACION

de conocer, y q mas se debe temer. La otra es la q proviene de algun per mixto vapor venenoso por corrupcion de algun cuerpo, o elemento de los dichos, de los cuales se comunica por el uso, y exercicio de ellos. Y porque esta legunda causa dize Auicena, *ubs proximè cap. 2. & 3.* que es mas propinqua a la peste, por ser de disposiciones terrestres, y q lo es muy apaitada, y longinquala de figuras celestes que han de obrar, é influir mediante las otras. Referire algunas señales por las cuales se pueda cono cer la malicia, y venenosidad del ayre, de qualquiera de las causas de q proceda, para el reparo, y preservacion, que se pretende, de las quales: una es, si aparecieren cometas, exhalaciones, estrellas, y rayos resplandecientes de noche, fuera del uso natural, denotan corrupció en el ayre, como lo dice Rasis 4. ad Almanzorem, cap. de pestilentia, & eius cautela. Otra es si en vn dia se mudare el ayre muchas vezes: una ora a caliente, otra a frio, y a claro, y a obscuro, apareciendo el Sol el dia siguiente con polvo rosas nieblas, entre cubierto. Y lo mesmo por la contriedad, y variacion de los tiempos, segun su natural, como el estio frio, y humedo, y el Invierno caliente, y seco, y otras semejantes mudanças: assi en los dichos tiempos, como en el Verano, y Otoño, porque tales disposiciones provienen del nutrimiento, y exhalacion, y constelacion del ayre, y assi demuestran

demuestran la pestilencial infeccion, que reciben, como mas bien lo declara, y especifica Antonio Guainerio loco citato, cap. 2. de signis pestis, y otros, q
cita el doctissimo Juan Miguel Sabanarola, refiere diez señales, mediante las quales se conoce: La pri-
mera es los cometas, y exhalaciones dichos. La se-
gunda las mudanças, y variedades del ayre, é indife-
rencias de los vientos, ya de vna, ya de otra parte,
causando nieblas, y obscuridades turbulentas. La
tercera, quando en el Verano ay alguna pluvia cō
algun frío, que entonces se espera peste en el estio,
de que refiere muchas causas, que dejo por no dila-
tar este discurso. La quarta, la turbacion, é inqui-
tud grande de los hombres en tiempo de estio, sin
sentir demasiado calor, por el qual se pudieran in-
quietar, y assi semejate cō turbació, rebolucion, y
desasiego provienende las malignas disposicio-
nes, y qualidades del ayre. La quinta, las varias
alteraciones del ayre ya caliente, ya frio, ya turbio,
como se à dicho, que se causa de multitud de vapo-
res podrecidos con el calor sin resolverse. La sexta
es las viruelas, bubones, carbuncos, y los demas af-
fectos, que indican la mala venenosidad del ayre,
aunque el mismo Autor dice; que no es señal tan
propria de la peste, como las demás, y que en su tie-
po vivo; que en muchos años sobrevinieron las di-
chas señales, y se determinaron a enfermedades de

PRESERVACION

su genero, si que se siguiera epidemia pestilente,
y lo mesmo, si édo Dios Nuestro Señor servido por
su diuina misericordia, nos á de suceder en nues-
tro tiempo: pues aunque án precedido las dichas se-
ñales de viruelas, carbuncos, y bubones, no an teni-
do malicia, ni venenosidad, ni se espera conforme a
las demás señales, e indicios, que le an de preceder,
sino es que por el contacto, y comunicacion de los
de la Ciudad de Malaga, y lugares apestados parti-
cipamos de sus malignas qualidades, y se nos comu-
nica su daño, au nque segun doctrina de Avicena
lib. 1 sen. 2. doctrina 2. cap. 9. Joan. Michael. Pasqual in
suo Methodo curandi, lib. 2. cap. 9. fol. 199 Hippocrates
3. aphor. 3. aphor. 9. & per Rasis, & alios Vallesius de Ta-
ranta in suo Phylonio lib. 7. cap. 1. no à allegado el tiépo
de mayor peligro, q es alfin del estio, y en todo el
Otoño, en los quales dize q es mas ordinario suce-
der la infeccion, y daño de las enfermedades pestilé-
ntes, y venenosas. Y a este autor se le debe dar mu-
cho credito en nuestra Region, por ser como es de
la Ciudad de Cordoua, tan cercano, y vezino nues-
tro, con tanta noticia, y experienzia de esta Provin-
cia, demás de la autoridad grande, que tiene entre
nosotros, como uno de los Principes de la Medici-
na, no prosigo con las demás señales, que Sabana-
rola pone por diferenciarle en poco con las demás
ni quiero referir otras muchas, q del oro, y piedras
preciosas

preciosas posee el D. Fráncico Fráncico *et bisupra, cap.*
de las señales pestilenciales, fol. 11. porq el curioso lee.
toda la pude ver mas largamente tratadas por los
dichos Autores.

Y porque no falte reparo, y prevencion en todo,
aunque el Doctor Luis de Mercados doctissimo
Medico de su Magestad hizo un Tratado en roman-
ce de la essencia, y curacion de las enfermedades
malignas, y pestilentes, en el qual puso muchas ad-
vertencias para los Iuezes, y Republicos en tiem-
po de peste, con todo esto no me parecio de poco
apuro echo referir algunos discretos avisos, y curio-
sas instrucciones, que por orden, y consejo del Doc-
tor Quinto Tiberio se an guardado, y observado:
assì en Italia, como en Madrid, y otras partes, para
el buen regimiento en los dichos tiempos de peste;
y aunque son muchos los que refiere, propondré
los mas curiosos, y mas particulares, por estar los
demas prevenidos, y tenerse mucha noticia dellos.
• Ordenose, pues, por el dicho Autor, q en las casas
al donde no avia sospecha de contagio, se avisase a sus
dueños, que la ropa, que no era de servicio ordina-
rio la emparedaleh en parte remota, y apartada pa-
ra librartla del peligro, y contagio, *obnusus, bbd*
Item, que la forma de descontagiar la ropa de se-
rda, lana, lino, y algodon fuese de esta suerte: que se
pongan al sator del horno, tan caliente, que no se
quecom

PERSERVACION

quemen, y allí estén hasta calentarse muy bien, y despues sacallas del horno, y servir se de ellas. Y esta fue muy buena invencion para saluar, y librartá ta cantidad de bienes, y hacienda como se quemava en otras ocasiones.

Item, que se elijiesen sepultureros, y personas para el gouierno de los apestados, y q̄ les asistiesen y socorriessen, de los hombres que huviessen tenido bubones, y encordios podridos de bunas, o de otra peste; porque esta suerte de personas podrán tratar seguros del peligro de muerte, aunque no de contagio, y podrán vestirse de cuero, por recibir menos la mala qualidad del mal, que no es poco a livio de los bubosos, y viejos, que están seguros de semejantes riesgos, y peligros de muerte, quiza por ser la peste como el rayo, que destruye a la mayor resistencia.

Item que no se de licencia a persona sospechosa ni se reciba en los lugares sanos si primero no a hecho la quarentena que llaman, que es estar se en lugar apartado, y no sospechosso hasta que se cumpla el termino de la siguiente menguante de Luna por que pasado este tiempo se suele descubrir la malignidad, auiendo descontagiado la ropa que cubiere en la forma dicha, y si fuere de pellejos, cueros, o guantes de micos o trastos de este genero se rociarán diuerdas veces con vinagre, y que esté por algun tiempo

al ayre, que mandó lo que fuere vil, y de poco valor. Iten, para la admistracion de los Sacramentos, y recordado de los Curas, y Confessores, que los àn de administrar con la decencia debida se ordenó, que se hiciese vna silla de tablas cerrada, con tres vidrieras grandes: La vna en la delantera, y dos a los lados de la dicha silla, asforrada en vna tela en gomada por de dentro, a donde estuviere el dicho Confesor, y alli dentro encerrarse con algunos perfumes y vna campanilla para avisar a los sepultureros, q̄ le llebaren, que le aparten en acabando de cōfessar el penitente, y de recibir los Sacramentos.

Iten, que sobre todo se ruegue a Dios Nuestro Señor nos libre de tanto daño, y que no permita castigarnos con tan cruel enfermedad, vsando por su divina bondad de su gran misericordia, para que se consiga la preservacion, que se pretende: *Danobis auxilium de tribulatione, quia vana salus hominis, Psalmo 107. vers. penultimo.* Para el bien comun, y provecho del proximo; siendotodo para mayor honra y gloria de Dios Nuestro Señor, &c.

L A V S D E O , H O N O R
& Gloria.



De 66848
of which he was a member for 25 consecutive years.
In 1855 he became a member of the Legislature, and
was a member of the Committee on Education and
of the Committee on Finance. He was a member of
the Legislature from 1855 to 1860, and again from
1865 to 1870. In 1865 he was elected to the State
Senate, and in 1866 he was elected to the State
Senate. He was a member of the Legislature from
1867 to 1870, and again from 1871 to 1874. He
was a member of the Legislature from 1875 to 1878,
and again from 1879 to 1882. He was a member of
the Legislature from 1883 to 1886, and again from
1887 to 1890. He was a member of the Legislature
from 1891 to 1894, and again from 1895 to 1898.
He was a member of the Legislature from 1899 to 1902,
and again from 1903 to 1906. He was a member of
the Legislature from 1907 to 1910, and again from
1911 to 1914. He was a member of the Legislature
from 1915 to 1918, and again from 1919 to 1922.
He was a member of the Legislature from 1923 to 1926,
and again from 1927 to 1930. He was a member of
the Legislature from 1931 to 1934, and again from
1935 to 1938. He was a member of the Legislature
from 1939 to 1942, and again from 1943 to 1946.
He was a member of the Legislature from 1947 to 1950,
and again from 1951 to 1954. He was a member of
the Legislature from 1955 to 1958, and again from
1959 to 1962. He was a member of the Legislature
from 1963 to 1966, and again from 1967 to 1970.

卷之三

**LOS AVTORES, DE QVE SE A VALIDO
el Autor para este Tratado de Preservation de
peste, son los siguientes.**

Hypocrates	Valesio de Taranta.
Galen	Doctor Pereda.
Auicena.	Doct. Luis de Mercado.
Aristoteles.	Doct. Quinto Tibetio.
Dioscorides.	Doctor Francisco Fráco.
Aecio.	Geronimo Mercurial.
Rasis.	Doctor Fráncisco Valles,
Tholomeo.	Plinio.
Antonio Gazo Patauino	Auerroes.
Antonio Guainerio.	Haly Abbas.
Ioá Michael Sabanarola	Sorano.
Alexandro Traliano.	Virgilio.
Doctor Laguna.	Ovidie.
Michael Pasqual;	



INDI

INDICE DE LOS CAPI

TVLOS, QUE EN ESTE COMPEN-
dio de preservación de peste se contiene.

- Cap.I. Que sea preservacion. *Fol. 1.*
Cap.II. Que cosa sea peste. *Fol. 3.*
Cap.III. De la fiebre, que con particular
titulo llaman pestilencial. *Fol. 4.*
Cap.III. Que sea contagio, y que sea mor-
bo contagioso. *Fol. 5.*
Cap.V. De la preservación por el ayre. *Fol. 8.*
Cap.VI. De la preservació por los hu-
mores. *Fol. 11.*
Cap.VII. De la preservacion por los man-
tenimientos. *Fol. 13.*
Cap.VIII. De la preservacion por la be-
bida. *Fol. 16.*
Cap.IX. De la preservació por medicamé-
tos. *Fol. 17.*
Cap. X. De la preservacion por medicamé-
tos en particular. *Fol. 19.*
Cap.XI. De los remedios naturales, quella-
man amuletos. *Fol. 26.*
Cap.XII. Y final de algunas señales, que
vielen preceder en tiempos de peste, por
tas cuales se conoce, y de otras preven-
ciones, y diligencias curiosas, que se de-
ben hazer en el dicho tiempo. *Fol. 29.*

